	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	10	Mes:	11	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Informe No.	AIG- Auditoría Interna de Gestión Nro. 1
Tipo de Informe	Informe Final
Nombre de Auditoría	Auditoría al procedimiento Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual VARL-PR21
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia (s)/ Responsable:	ALVARO ROJAS FUENTES Director de Liquidaciones y Garantías
Jefe Oficina de Control Interno	DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.
Equipo Auditor	ORLANDO SABOGAL SIERRA Gestor de Operaciones OCI

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría			Reunión de Trabajo	
15/09/2021	Desde	15/09/2021	Hasta	29/10/2021	17/09/2021

1. Objetivo(s) de la Auditoría:


Evaluar ejecución y cumplimiento de actividades definidas en el procedimiento Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual -VARL-PR21 - Régimen Contributivo de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

2. Alcance de la Auditoría:

Verificar el cumplimiento de aplicación de actividades definidas en el procedimiento Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual VARL-PR21- Régimen Contributivo del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento de conformidad con la normatividad vigente aplicable, adherencia al procedimiento, políticas y lineamientos internos, administración y gestión de riesgos del proceso, aplicación y efectividad de controles y gestión de indicadores de proceso, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora con corte julio de 2021.

3. Criterios de la Auditoría:

- Ley 100 de 1993, por el cual se crea el sistema de seguridad social y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Nota externa 5215 de 2012.
- Resolución 496 de 2021, Por la cual se define el porcentaje de los rendimientos financieros de la cuenta maestra de recaudo de cotizaciones en salud, a apropiarse por las Entidades Promotoras de Salud y demás Entidades Obligadas a Compensar - EOC para la vigencia 2021
- Evaluar el procedimiento Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual - VARL-PR21.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 4-octubre – 2018.
- Políticas de Administración de Riesgos ADRES.
- Manual para la Administración de Riesgos ADRES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019


4 PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

FICHA TECNICA
<p>Herramientas Utilizadas: Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual.</p> <p>SFTP: Protocolo de transferencia segura de archivos.</p> <p>SISTEMA COM_4023: Contiene el software que realiza el procesamiento de la información. Únicamente visualizado por los Gestores de Operaciones de la DGTIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Datos COM_4023 - Base de Datos CORE_FOSYGA - Tablas de trabajo STAGE_FOSYGA <p>INTRANET ADRES: Plataforma interna de la ADRES con aplicaciones y reportes que complementan los procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conciliación Cuentas Maestras - Bitácora de Procesos <p>CARPETA COMPARTIDA: Carpeta CMP_Compartida donde se guarda copia del resultado de cada proceso realizado.</p> <p>Indicadores de Gestión: El procedimiento Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual no tiene indicadores de gestión asociados.</p> <p>Universo: Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual 2021</p> <p>Población objeto: Empresas Promotoras de Salud EPS y Entidades Obligadas a Cotizar-EOC</p> <p>Marco estadístico: Selección basada en juicio profesional. Proceso de Conciliación del mes de Julio 2021. EPS-EOC seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EPS037 NUEVA EPS - EPS002 SALUD TOTAL EPS - EPS010 SURA EPS - EAS027 FERRONALES

La Oficina de Control Interno, en su Rol de “Evaluación y Seguimiento¹”, incluyó en el Plan Anual de Auditorías Internas de la presente vigencia, auditoría al el procedimiento **Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual VARL-PR21**- Régimen Contributivo del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento, con el fin de evaluar a nivel operativo, financiero, tecnológico, de riesgos y controles, la adherencia a la ejecución de actividades realizadas en el procedimiento definido y de conformidad con el marco normativo aplicable, artículo 2.6.4.2.1.5 del Decreto 780 de 2016 a partir de una muestra seleccionada por la OCI y correspondiente a la conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo del mes de julio 2021.

- **Planeación de la Evaluación:** Para el desarrollo de la Evaluación se elaboró un plan de trabajo enfocado en riesgos, que incluyó:

¹ Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, DAFP.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

- Procedimiento y flujos de Información.
 - Estructura y principales funciones del procedimiento auditado.
 - Productos y/o servicios que genera el procedimiento, principales herramientas utilizadas.
 - Aspectos normativos para tener en cuenta, que impactan o reglamentan las actividades.
 - Eventos de riesgos operativos, de corrupción y de seguridad de la información.
 - Áreas involucradas en el proceso.
 - Identificación, valoración de riesgos y controles claves del proceso a través de: Matriz de riesgos, controles del proceso
 - Pruebas de recorrido del paso a paso.
- **Comunicación del seguimiento:** Mediante memorando No. 20211300048853 del 10 de septiembre de 2021, se informó acerca del inicio de evaluación a la Dirección de Liquidaciones y Garantías, así como su objetivo y alcance.
 - **Tamaño de la muestra:** Procesamiento de conciliaciones de cuentas maestras del mes de julio de 2021 de las siguientes EPS-EOC seleccionadas.

EPS-EOC	Cuenta Maestra
EPS037	SGP 03182121508
NUEVA EPS	NOSGP 03182120773
EPS002	NOSGP 191-8227681-5
SALUD TOTAL EPS	SGP 191-8227650-5
EAS027	NOSGP 4182178871
FERRONALES	SGP 4182179254
EPS010	NOSGP 003-821836-31
SURA EPS	SGP 003-821839-41


- **Prueba de recorrido:** El día 15 de septiembre de 2021 se realizó reunión de apertura y el 17 y 20 de septiembre de 2021 se realizó prueba de recorrido del procedimiento **Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual VARL-PR21**, en el cual se realizaron requerimientos de información y soportes de evidencia.
- **Respuesta a requerimientos:** Se recibieron el día 24 de septiembre de 2021. Durante el proceso de auditoría se realizaron requerimientos puntuales, los cuales fueron atendidos.

Proceso y Procedimiento, publicados en la página web ADRES, en el link: <https://www.adres.gov.co/planeacion/procesos-y-procedimientos/procesos-misionales>

- Caracterización del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento
 - Procedimiento "**Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual**".

De acuerdo con el objetivo de evaluación propuesto, se revisó la ejecución de las actividades del procedimiento, adherencia, políticas y lineamientos internos, administración y gestión de riesgos del proceso, aplicación y efectividad de controles del procedimiento "**Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual**", el cual se encuentra aprobado y publicado en la página web de la entidad código **VARL**- versión 2 de diciembre de 2019.

Verificación de cumplimiento de ejecución de actividades definidas en el procedimiento Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual y adecuada ejecución y efectividad de Controles implementados:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Para la verificación de cumplimiento de ejecución de las actividades se solicitó soportes de registro indicados en el procedimiento y correspondientes a la muestra seleccionada.

Actividad 1 del procedimiento: Generar y verificar extractos y/o movimientos bancarios de las cuentas maestras de recaudo.

Descripción de la actividad: Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, se ingresa al portal bancario de la entidad con la que la EPS-EOC tiene las cuentas maestras, (previa autorización y entrega de accesos por parte de las EPS-EOC), y se realiza la consulta de los movimientos bancarios del periodo a conciliar, se genera los extractos bancarios de las cuentas maestras de recaudo del mes que culminó, con el propósito de determinar los valores de los movimientos presentados en las cuentas maestras de recaudo durante el periodo consultado.

Verificación OCI: Para la verificación de cumplimiento de ejecución de la actividad se solicitó soportes de registros de evidencia de ejecución de la actividad correspondientes a la muestra seleccionada. La OCI evidenció correo electrónico de fecha 2 de agosto de 2021, emitido por Gestor de operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento dirigido a EPS-EOC solicitando movimientos Bancarios para las cuentas maestras de recaudo (NOSGP y SGP) correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2021 y dentro de los términos establecidos (5 días hábiles). **Actividad Ejecutada y Cumplida.**


Recomendación: Teniendo en cuenta que no en todos los casos la ADRES tiene el acceso a las cuentas maestras y que los extractos se solicitan mediante correo electrónico a las diferentes EPS-EOC, se recomienda describir en la actividad el proceder a las diferentes condiciones de acceso para obtener los extractos bancarios, toda vez que la actividad solo indica que la Entidad ingresa al portal bancario de la entidad con la que la EPS-EOC tiene las cuentas maestras (previa autorización y entrega de accesos por parte de las EPS-EOC). Igualmente, se recomienda incorporar en los registros de evidencia de ejecución de la actividad, los correos de respuesta de las EPS-EOC.

Validación del Punto de Control Actividad 1:

PC: Cada vez que se generan los extractos y/o los movimientos bancarios de las cuentas maestras de recaudo del mes que culmina o en su defecto los enviados por las EPS-EOC, se verifica que el extracto bancario contenga los movimientos totales para el mes y los totales del periodo para cada concepto presentado, con el fin de garantizar que el extracto contenga la información completa de los movimientos bancarios realizados durante todos los días del mes.

Para ello realiza la apertura del archivo (extracto) y la verificación de los conceptos bancarios para los días hábiles que tiene el mes (movimientos créditos, movimientos débitos), con el propósito de determinar si existen diferencias entre los valores generados en los diferentes procesos log financieros (pila-finan), Compensación. Transferencias y devoluciones y los valores transferidos en la cuenta y determinar si existen valores rechazados en operaciones bancarias o si existen movimientos diferentes a los establecidos para estas cuentas.

Verificación OCI: La OCI evidenció los correos electrónicos emitidos por las EPS-EOC, en respuesta a requerimiento ADRES del 2 de agosto de 2021 y los anexos de los extractos bancarios de las cuentas maestras. Igualmente, se evidenció el documento Excel de la adecuada ejecución del

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

punto de control, en el que el Gestor de Operaciones mediante tabla dinámica verificó los movimientos bancarios créditos y débitos de los 31 días del mes de julio de 2021. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Soporte de evidencia aportados:

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Respuesta EPS-EOC	Archivos adjuntos – Movimientos Bancarios Julio 2021
EPS037 NUEVA EPS	SGP 03182121508 NOSGP 03182120773	Correo 2 de agosto de 2021.	03182120773_7_2021-08-02-07-50-35-738000.CSV 03182121508_7_2021-08-02-07-50-53-312000.CSV
EPS002 SALUD TOTAL EPS	NOSGP 191-8227681-5 SGP 191-8227650-5	Correo 2 de agosto de 2021.	000080013090_20210802_101314.CSV 000080013090_20210802_102137.CSV
EAS027 FERRONALES	NOSGP 4182178871 SGP 4182179254	Correo 2 de agosto de 2021.	041-821788-71.xlsx 041-821792-54.xlsx
EPS010 SURA EPS	NOSGP 003-821836-31 SGP 003-821839-41	Correo 2 de agosto de 2021.	000080008870_20210801_195219.CSV 000080008870_20210801_195320.CSV

Recomendación OCI: En cuanto al diseño del punto de control, la OCI recomienda excluir en la descripción del punto de control del procedimiento el siguiente texto:

“...con el propósito de determinar si existen diferencias entre los valores generados en los diferentes procesos log financieros (pila-finan), Compensación, Transferencias y devoluciones y los valores transferidos en la cuenta y determinar si existen valores rechazados en operaciones bancarias o si existen movimientos diferentes a los establecidos para estas cuentas.”

Debido a que el propósito principal de la ejecución del punto de control en esta actividad es únicamente verificar que el extracto contenga la información completa de los movimientos bancarios realizados durante todos los días del mes. La determinación de diferencias entre valores es una actividad que se desarrolla posteriormente en el procedimiento.

Igualmente, se recomienda establecer como registro de evidencia de ejecución del punto de control en el procedimiento, el documento electrónico de verificación en el que el Gestor de Operaciones identifica que el extracto contiene la información completa de los movimientos bancarios realizados durante todos los días del mes. (Tabla dinámica de verificación).

Actividad 2 del procedimiento: Preparar insumos para la verificación de la conciliación mensual.

Descripción de la actividad: Los cinco (5) primeros días hábiles del mes, con el propósito de preparar los insumos desde las base datos COM_4023 para la verificación de la conciliación mensual, genera la información de los resultados de los cuatro procesos de transferencias 2.6 y del proceso de devolución de aportes, así como la información de los resultados de los cuatro procesos de compensación del periodo a conciliar, con el propósito de verificar si el resultado del proceso de conciliación mensual es óptimo.

Verificación OCI: La OCI evidenció la generación de insumos para la verificación de la conciliación mensual, correspondiente a cada una de las ESP-EOC seleccionadas en la muestra. La OCI evidenció que la información se generó dentro de los términos establecidos. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Documentos Excel aportados como registro y generados de consulta realizada en base de datos COM_4023 id_proceso 7760 y tratados mediante tablas dinámicas para obtener resultados por cada EPS_EOC:

- Confirmación Transferencias_JL_2021 - SNC.xlsx
- Consolidados procesos compensación julio 2021.xlsx
- Consolidado procesos.xlsx
- Cuadro Proceso de devoluciones 2021-07.xlsx
- DETALLE_EPS037.xlsx (Transferencias-Recaudo-Intereses)
- DETALLE_EPS002.xlsx (Transferencias-Recaudo-Intereses)
- DETALLE_EPS010.xlsx (Transferencias-Recaudo-Intereses)
- DETALLE_EAS027.xlsx (Transferencias-Recaudo-Intereses)

Recomendación OCI: En cuanto al diseño del punto de control, la OCI recomienda excluir en la descripción el siguiente texto:

...con el propósito de verificar si el resultado del proceso de conciliación mensual es óptimo.

Debido que el propósito principal de la ejecución de la actividad es únicamente preparar los insumos desde la base datos COM_4023. La verificación de resultados es una actividad que se realiza posteriormente en el procedimiento.


Actividad 3 del procedimiento: Generar la información del mes a conciliar basada en los procesos que se llevaron a cabo durante este mismo tiempo.

Descripción de la actividad: Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, se genera la información del mes a conciliar contando como insumo la información de los procesos que se llevaron a cabo durante este mismo tiempo, con el propósito de conocer los valores consolidados que hacen parte de los procesos de compensación y adicionales, ingresando a la intranet de la ADRES en la pestaña Compensación COM 4023 y seleccionando las siguientes opciones: Conciliación Cuentas Maestras, Generar Conciliación Mensual Cuenta Maestras y Generar Información para terminar con la casilla Seleccionar Todo y luego pasar a la opción Procesar

Verificación OCI: Se evidenció la generación de los resultados de los procesos de Conciliación Mensual Cuentas Maestras, en documentos Excel del mes a conciliar, consulta realizada en la intranet - base de datos COM_4023 del periodo a conciliar id_proceso 7760. La OCI evidenció que la información se generó dentro de los términos establecidos. **Actividad Ejecutada y Cumplida.** Se identificaron los siguientes registros de evidencia:

- Conciliación_Mensual_CM.xlsx
- Conciliación_Mensual_CM_Subcuenta.xlsx
- Histórico_planillas_Cargue_Asobancaria.xlsx

Recomendación: Se recomienda incorporar en la ejecución de la actividad, la generación del archivo histórico Planillas de Cargue Asobancaria, el cual hace parte de los registros de ejecución de la actividad.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Validación del Punto de Control Actividad 3:

PC: Una vez generada la información del mes a conciliar, con el propósito de garantizar que fue generada la información que permita entregar la conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, valida que se generen datos en las tablas establecidas para la conciliación mensual en la base de datos COM 4023, mediante las consultas a las respectivas tablas de la conciliación mensual: Conciliacion_Mensual_CM y Conciliacion_Mensual_CM_Subcuenta.

Verificación OCI: Se evidenció que la consulta generada en la intranet - base de datos COM_4023 del periodo evaluado y correspondiente a la muestra seleccionada, efectivamente generó datos, como lo indica el punto de control. De acuerdo con la información suministrada, no se presentaron incidencias que hayan tenido que ser reportadas a DGTIC, para la muestra seleccionada. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Actividad 4 del procedimiento: Verificar los resultados de la conciliación.

Descripción de la actividad: Una vez generada la información del mes a conciliar basada en los procesos para el respectivo periodo a conciliar, se procede a verificar los resultados de la conciliación.


Verificación OCI: Se evidenció archivo Excel con validaciones de los extractos de las cuentas maestras de cada una de las EPS_EOC seleccionadas, en el que los Gestores de Operaciones verificaron los resultados de la conciliación mediante la generación de tablas dinámicas. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Archivos adjuntos – Movimientos Bancarios Julio 2021
EPS037 NUEVA EPS	SGP 03182121508 NOSGP 03182120773	SGP 072021 03182121508.xlsx NOSGP 072021 03182120773.xlsx
EPS002 SALUD TOTAL EPS	NOSGP 191-8227681-5 SGP 191-8227650-5	NOSGP 072021 0802_102137.xlsx SGP 072021 000080013090_20210802_101314.xlsx
EAS027 FERRONALES	NOSGP 4182178871 SGP 4182179254	SGP 072021 041-821792-54.xlsx NOSGP_072021_041-821788-71.xlsx
EPS010 SURA EPS	NOSGP 003-821836-31 SGP 003-821839-41	EPS010 NOSGP 072021.xlsx ESP010 SGP 072021.xlsx

Validación del Punto de Control Actividad 4:

PC: Una vez generada la información del periodo a conciliar, procede a verificar los resultados de la conciliación, con el propósito de disponer un resultado óptimo para el periodo a conciliar, a través de la confrontación de la siguiente información:

- Proceso de compensación: apropiaciones (créditos) UPC COMP, PROM, incapacidades, superávit o déficit.
- Transferencias: reporte de transferencias aprobadas (destino y origen).
- Devoluciones: Devoluciones efectuadas.
- Recaudo PILA: Reporte registro tipo 3 PILA para obtener intereses.
- Reporte log financiero – (registro tipo 5 y tipo 8), versus los resultados del formulario generado para cada EPS – EOC y los extractos o movimientos bancarios

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Verificación OCI: La OCI evidenció la verificación de resultados y las correspondientes confrontaciones de resultados mediante tablas dinámicas de cada una de las EPS-EOC seleccionadas en la muestra. La OCI corroboró los resultados de cada una de las EPS seleccionadas y no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Recomendación OCI: Unificar metodología de validación y verificación de resultados de la conciliación, debido a que se evidenció que no en todas las EPS-EOC, se realiza de la misma manera.

Actividad 5 del procedimiento: Analizar el resultado de la conciliación mensual.

Descripción de la actividad: Analizar los resultados de la conciliación mensual, con el fin de determinar si es necesario efectuar ajustes que garanticen la generación de los valores correctos de los saldos no compensados a transferir con destino a la ADRES.

Verificación OCI: La OCI evidenció documento Excel de confrontación de resultados y valores de saldos no compensados a transferir con destino a ADRES de las EPS-EOC seleccionadas en la muestra. **Actividad Ejecutada y Cumplida.** Se evidenció como registro de ejecución de la actividad en documento Excel con los resultados de saldos no compensados denominado:

- CUADRO VALORES SNC 072021.xlsx

Validación del Punto de Control Actividad 5:

PC: Analizar los valores de los saldos no compensados a transferir, con el propósito de encontrar la causa que generaron los movimientos efectuados contra los procesos realizados en el periodo a conciliar, a través de la confrontación de datos y valores entre los reportes de los procesos de compensación, el formulario de la EPS generado por el proceso.

Verificación OCI: La OCI evidenció documento Excel de confrontación de resultados y valores de saldos no compensados a transferir con destino a ADRES.

Codigo_EPS	GiroFOS_Cotizaciones_ No_Compensadas	Saldo_Final Valor a ajustar	SNC FINAL
EAS027	2.330.710.000	-	2.330.710.000
EPS002	16.263.003.030	250.000	16.263.253.030
EPS010	33.449.505.258	113.600	33.449.618.858
EPS037	30.365.196.608	1.731.000	30.366.927.608

Recomendación OCI: Teniendo en cuenta, que el propósito de la actividad y del punto de control no es determinar las causas que generaron los movimientos, sino de identificar valores de saldos no compensados, se recomienda ajustar el punto de control.

Actividad 6 del procedimiento: Editar y validar Formato Conciliación Mensual.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Descripción de la actividad: Analizado el resultado de la conciliación mensual y evidenciado recaudo no identificado en los procesos PILA-FINAN o diferencias que afectan el resultado por valores pila o Finan, transferencias o devoluciones, el GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento identifica las diferencias y procede a ingresar a la intranet de la ADRES en la pestaña Compensación 4023/Conciliación Cuentas Maestras/ Editar Formato Conciliación Mensual.


Verificación OCI: la OCI evidenció en la muestra seleccionada, la edición del formulario de conciliación, con los valores de los movimientos débito y crédito y las correspondientes notas de justificación de diferencias identificadas y observaciones. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Validación del Punto de Control Actividad 6:

PC: validar que la información diligenciada se encuentre incluida en los resultados de las tablas Conciliación_Mensual_CM, Conciliación_Mensual_CM_Subcuenta de la base de datos com_4023 correspondiente al periodo a conciliar.

Verificación OCI: la OCI evidenció en la muestra seleccionada, la edición del formulario de conciliación de los valores y diferencias identificadas, con las correspondientes notas de justificación y observaciones. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Se adjunta imagen de edición del formulario de conciliación de la EPS002 Salud Total. Los demás soportes de registro de ejecución del punto de control fueron adjuntados por el proceso y verificados por la OCI sin presentar desviaciones que dieran lugar a observaciones. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Movimientos debito cuentas de recaudo

3.4 - Giro ADRES intereses de mora	\$96.163.300,00	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>
3.7 - Devolucion de aportes del mes	\$0,00	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>
3.7.1 - Devolución intereses mora	\$0,00	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>
3.8 - Transferencias Realizadas	\$9.344.900,00	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>
3.9 - Giro al FOSYGA cotizaciones no compensadas	\$16.263.253.030,00	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>

Justificación de la edicion de formatos

Motivo de Ajuste :

Observación:

Información de actualizaciones anteriores:

Fecha	Observación	Usuario
02/08/2021 8:57:04 p. m.	SE AJUSTA CAMPO 3,9 POR VALOR EN EL SALDO FINAL	192.168.60.1 --> Madelin.Fuentes


Actividad 7 del procedimiento: Generar y validar los archivos de la conciliación.

Descripción de la actividad: Generar los archivos de la conciliación, ingresando a la intranet de la ADRES en la pestaña Compensación COM 4023 y seleccionando las siguientes opciones: Conciliación Cuentas Maestras, Generar Conciliación Mensual Cuenta Maestras y Generar Archivos para terminar con la casilla seleccionar todo y luego pasar a la opción procesar.

De esta forma se generan de manera automática los formularios de conciliación mensual cuentas maestras de recaudo y los archivos con estructura CONCILIACODENTIDADDDMMMAAAA.TXT, soporte de los resultados del formulario, los cuales son ubicados en el servidor de producción, en la carpeta Outbox_Comp y a su vez, en las subcarpetas de cada una de las EPS-EOC.


Verificación OCI: La OCI evidenció la generación de los archivos en formato .pdf de conciliación generados en la Intranet de la ADRES - COM_4023 y correspondientes a las EPS-EOC seleccionadas en la muestra, los cuales contienen datos procesados como resultado de la conciliación. Igualmente, se evidenció la generación de los archivos .txt de estructuras bancarias.

La OCI corroboró las cifras del resultado de las conciliaciones en los archivos dispuestos de las cuentas maestras de recaudo (NOSGP y SGP) correspondientes a la muestra seleccionadas y su disposición en la carpeta Outbox_Comp y subcarpetas de cada EPS-EOC del servidor de producción. **Actividad Ejecutada y Cumplida.** Se identificaron los siguientes documentos soporte de registro:


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

EPS SALUD TOTAL	NUEVA EPS
1 CONCILIA EPS00201072021.txt	1 CONCILIA EPS03701072021.txt
1 CONCILIA EPS00201072021.pdf	1 CONCILIA EPS03701072021.pdf
2 CONCILIA EPS00201072021.txt	2 CONCILIA EPS03701072021.txt
2 CONCILIA EPS00201072021.pdf	2 CONCILIA EPS03701072021.pdf
ESP SURA	FERRONALES
1 CONCILIA EPS01001072021.txt	1 CONCILIA EAS02701072021.txt
1 CONCILIA EPS01001072021.pdf	1 CONCILIA EAS02701072021.pdf
2 CONCILIA EPS01001072021.txt	2 CONCILIA EAS02701072021.txt
2 CONCILIA EPS01001072021.pdf	2 CONCILIA EAS02701072021.pdf

A continuación, se adjunta imagen del formulario de conciliación mensual de cuenta maestra de EPS Salud Total EPS002:



REPUBLICA DE COLOMBIA
FORMULARIO DE CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO - FR



1. INFORMACIÓN GENERAL									
1.1 FECHA FORMATO	11/08/2021	1.2 MES CONCILIADO	01/07/2021	1.3 CODIGO DE LA EPS - EOC	EP 8002				
1.4 RAZÓN SOCIAL DE LA EPS - EOC	SALUD TOTAL S.A.			1.7 NUMERO DE LA CUENTA	191-8227681-5				
1.5 ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	1.6 TIPO DE CUENTA	AHORROS	1.8 SALDO INICIAL	\$0.00				
2. MOVIMIENTOS CRÉDITO CUENTAS DE RECAUDO									
2.1 COTIZACIONES RECAUDADAS	2.2 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE EPS	2.3 INTERESES DE MORA DE COTIZACIONES	2.4 RECAUDO FUERA DE PILA	2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.6 TOTAL MOVIMIENTOS CRÉDITOS				
\$149.324.504.329.00	\$110.811.800.00	\$98.163.300.00	\$0.00	\$28.074.129.00	\$149.559.553.658.00				
3. MOVIMIENTOS DÉBITO CUENTAS DE RECAUDO									
3.1 APROPIACIÓN DE RECURSOS UPIC + PERCAPITA PYP	3.2 APROPIACIÓN PROVISIÓN DE INCAPACIDADES	3.3 GIRO A ADRES SUPERAVIT PROCESO DE COMPENSACIÓN	3.4 GIRO A ADRES INTERESES DE MORA COTIZACIONES	3.5 GIRO A ADRES RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO	3.6 APROPIACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS EPS EOC	3.7 DEVOLUCIÓN DE APORTE DEL MES	3.8 TRANSFERENCIAS REALIZADAS A EPS	3.9 GIRO A ADRES COTIZACIONES NO COMPENSADAS	3.10 TOTAL MOVIMIENTOS DÉBITO
\$125.380.558.770.00	\$7.802.158.629.00	\$0.00	\$98.163.300.00	\$8.422.236.00	\$19.651.890.00	\$0.00	\$9.344.900.00	\$19.283.253.030.00	\$149.559.553.658.00
4. RESULTADO DE CONCILIACIÓN									
4.1 NUMERO DE CUENTA	4.2 TOTAL MOVIMIENTOS CRÉDITO	4.3 TOTAL MOVIMIENTOS DÉBITO	4.4 SALDO FINAL						
191-8227681-5	\$149.559.553.658.00	\$149.559.553.658.00	\$0.00						
5. ACEPTACIÓN CONCILIACIÓN CUENTAS MAESTRA DE RECAUDO									
Una vez efectuado el análisis y verificación de los datos suministrados por la ADRES, certifico que los datos guardan consistencia con la información financiera y las operaciones derivadas del proceso de Giro y Compensación.									
Firma Representante Legal			Firma Revisor Fiscal						
Nombre Representante Legal			Nombre Revisor Fiscal TP No.						
<p>Centro de Atención al Ciudadano - Av Calle 26 # 69 - 76 pisos 17 y 18 www.adres.gov.co</p> <p>11/08/2021 - 10:22:31</p>									

Validación del Punto de Control Actividad 7:

PC: Validar la generación de formularios y los archivos .txt con el detalle, para el respectivo periodo a conciliar, a través de la consulta en la carpeta del servidor de producción Outbox_Comp y en las subcarpetas de cada una de las EPS-EOC.

Verificación OCI: La OCI evidenció la disposición de los archivos generados de la conciliación en la carpeta Outbox_Comp y subcarpetas de cada EPS-EOC del servidor de producción. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Se adjunta imagen de disposición de archivos de conciliación de la EPS002 Salud Total. Los demás soportes de registro de ejecución del punto de control fueron adjuntados por el proceso y verificados por la OCI sin presentar desviaciones que dieran lugar a observaciones.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Name	Size	Changed
1CONCILIAEPS00201072021.pdf	253 KB	11/08/2021 7:22:38 p. m.
1CONCILIAEPS00201072021.zip	25.964 KB	2/08/2021 9:35:56 p. m.
2CONCILIAEPS00201072021.pdf	253 KB	11/08/2021 7:22:37 p. m.
2CONCILIAEPS00201072021.zip	1 KB	2/08/2021 9:37:16 p. m.
DETALLE_EPS002.xlsx	23 KB	2/08/2021 9:29:30 p. m.


Actividad 8 del procedimiento: Publicar e informar la disponibilidad de los archivos en el SFTP a las EPS-EOC.

Descripción de la actividad: Publicar e informar la disponibilidad de los archivos en el SFTP a las EPS-EOC, a través de la disposición de los formularios (debidamente ajustados), y los detalles (archivos .txt), en el SFTP de cada EPS – EOC, con el propósito de entregar los resultados de la conciliación mensual en un plazo máximo de 10 días hábiles según lo establecido en el Decreto 780 de 2016.

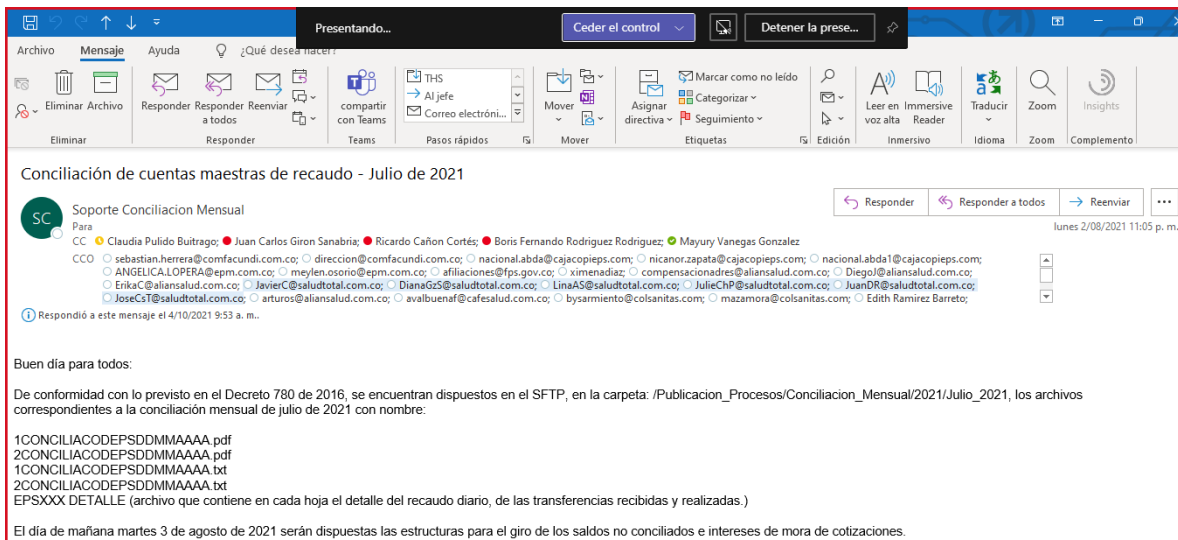
Verificación OCI: La OCI evidenció en la muestra seleccionada la publicación de archivos en el SFTP a las EPS-EOC y el correspondiente correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2021 notificación la publicación de los resultados dirigido a la EPS-EOC y dentro de los términos establecidos en el Artículo 2.6.1.1.1.4 del Decreto 780 de 2016. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Name	Size	Changed
1CONCILIAEPS00201072021.pdf	253 KB	11/08/2021 7:22:38 p. m.
1CONCILIAEPS00201072021.zip	25.964 KB	2/08/2021 9:35:56 p. m.
2CONCILIAEPS00201072021.pdf	253 KB	11/08/2021 7:22:37 p. m.
2CONCILIAEPS00201072021.zip	1 KB	2/08/2021 9:37:16 p. m.
DETALLE_EPS002.xlsx	23 KB	2/08/2021 9:29:30 p. m.

Igualmente, se evidenció correo electrónico de fecha 2 de agosto de 2021 emitido por Gestor de Operaciones del proceso y dirigido a EPS-EOC, indicando la disposición de los archivos del procesamiento de conciliación mensual de julio de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.6.1.1.1.4 del Decreto 780 de 2016 que indica:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

“...El Fosyga, con base en la información del recaudo efectuado a través de los mecanismos de recaudo PILA, la información del proceso de compensación y la que deba reportar las EPS y las EOC, elaborará el reporte de conciliación de cuentas de recaudo, que se entregará mensualmente a las EPS y a las EOC, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes”.



Actividad 9 del procedimiento: Generar y verificar insumos para integración contabilidad y estructuras bancarias.

Descripción de la actividad: Generar los insumos para la integración con contabilidad y estructuras bancarias de la siguiente forma:


Con la información del reporte “CUADRO VALORES SNC” periodo año”, se alimenta la Macro “ERP.xlsm” desarrollada en Excel, cuyo resultado de ejecución serán los archivos planos de contabilidad; así mismo con esta información se genera el cuadro de valores de las estructuras bancarias, con el cual se alimenta la Macro (desarrollada en Excel) “Estructuras Bancarias ADRES.xls”, cuyo resultado será la generación de los archivos de Estructuras Bancarias

Verificación OCI: La OCI evidenció la generación de archivos para la integración de contabilidad y estructura bancarias de las EPS-EOC seleccionadas en la muestra.

Se identificaron los siguientes registros de evidencia de ejecución de la actividad de la EPS010 SURA.

- ARCHIVOS CONTABILIDAD JULIO 2021.csv
- C_EPS00203082021.txt
- CUADRO VALORES SNC JULIO 2021.xlsx
- Intereses Mora NO SGP_JUL.csv
- Intereses Mora SGP_JUL.csv

Los soportes de las otras EPS-EOC seleccionadas en la muestra fueron aportados por el proceso y verificados por la OCI y no se evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Validación del Punto de Control Actividad 9:

PC: verificar los insumos para integración contabilidad y estructuras bancarias frente al reporte "CUADRO VALORES SNC_periodo_año", con el propósito de transferir entre las cuentas maestras de recaudo y la cuenta de la ADRES los valores correctos, a través de la comparación de los valores de los archivos con respecto a los valores relacionados en el mencionado cuadro, los cuales son requeridos para realizar la integración contable, los giros y transferencias para cada EPS-EOC.

Verificación OCI: La OCI corroboró las cifras del resultado de las conciliaciones en los archivos dispuestos de integración contabilidad y estructuras bancarias frente al reporte "CUADRO VALORES SNC JULIO 2021, correspondientes a la muestra seleccionadas, y no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Resultados Cuadro valores saldos no compensados julio 2021, muestra seleccionada OCI:


PROCESO DE CONCILIACION MENSUAL DE JULIO DE 2021		
CODIGO EPS	NOMBRE EPS-EOC	VALOR TOTAL GIRO SNC
EAS027	FERRONALES	2.330.710.000
EPS002	SALUD TOTAL S.A. EPS	16.263.253.030
EPS010	E.P.S. SURA	33.449.618.858
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	30.366.927.608
FECHA	03 de agosto de 2021	

INTERESES DE MORA CTA NOSGP - PROCESO DE CONCILIACION MENSUAL DE JULIO DE 2021		
CODIGO EPS	NOMBRE EPS-EOC	INTERESES DE MORA JULIO 2021
EAS027	FERRONALES	\$ 872.700
EPS002	SALUD TOTAL S.A. EPS	\$ 96.163.300
EPS010	E.P.S. SURA	\$ 215.236.400
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	\$ 202.931.600
FECHA	03 de agosto de 2021	

INTERESES DE MORA CTA SGP- PROCESO DE CONCILIACION MENSUAL		
CODIGO EPS	NOMBRE EPS-EOC	INTERESES DE MORA JULIO 2021
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	\$893.500
FECHA	03 de agosto de 2021	

Actividad 10 del procedimiento: Generar certificación saldos no compensados del proceso de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo.

Descripción de la actividad: Generar el documento de Certificación Saldos no Compensados del proceso de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, el cual recoge los principales componentes de la conciliación, relacionando los valores de los saldos no compensados a transferir.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Verificación OCI: La OCI evidenció la elaboración de la certificación de saldos no compensados del proceso de conciliación mensual de julio de 2021, ID Proceso 7760 de fecha de elaboración 2 de agosto de 2021- radicado No. 20211500041543. **Actividad Ejecutada y Cumplida.** Se aportaron los siguientes documentos soporte:

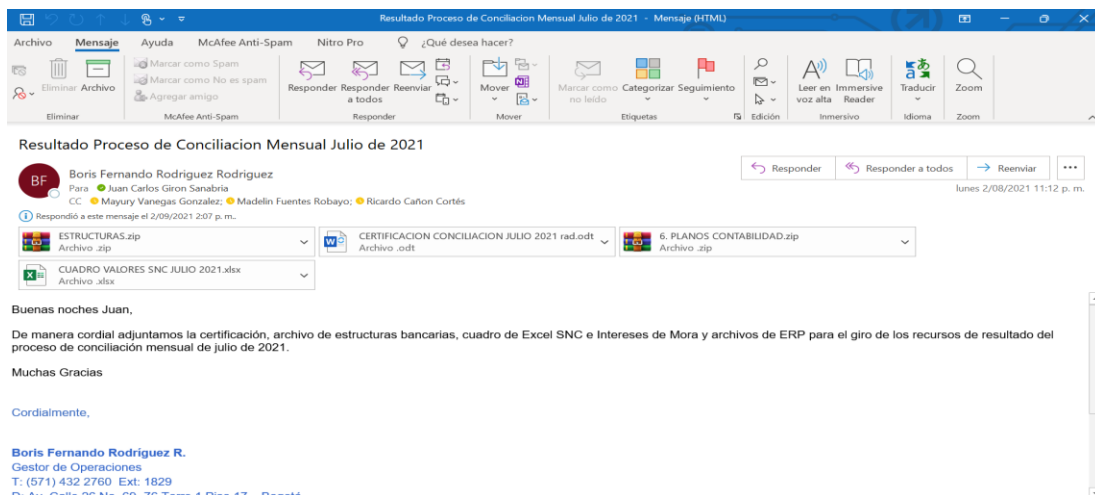
- Archivos Planos Contabilidad. Zip
- Estructuras Bancarias. Zip
- Cuadro Valores SNC Julio 2021.Xlsx
- Resultado Proceso de Conciliación Mensual Julio de 2021.msg


Validación del Punto de Control Actividad 10:

PC: El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento asignado, realiza la verificación del documento de Certificación Saldos no Compensados del proceso de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, con el propósito de entregar la información de manera correcta a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud, comparando la información contenida en el mencionado documento contra el reporte "CUADRO VALORES SNC_período_año". Lo anterior para garantizar que los valores resultantes del proceso de conciliación se encuentran correctamente registrados en el documento.

Verificación OCI: La OCI corroboró los valores consignados en la certificación y en el archivo denominado "Cuadro Valores SNC julio 2021" de cada una de las EPS-EOC correspondientes a la muestra seleccionada, y no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad.

El proceso adjunto como evidencia de ejecución del punto de control correo electrónico de fecha 2 de agosto 2021, en el que el Gestor de Operaciones remite al Coordinador de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento los documentos corroborados (certificación, archivos de contabilidad, cuadro de valores SCN julio 2021 y estructuras bancarias. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

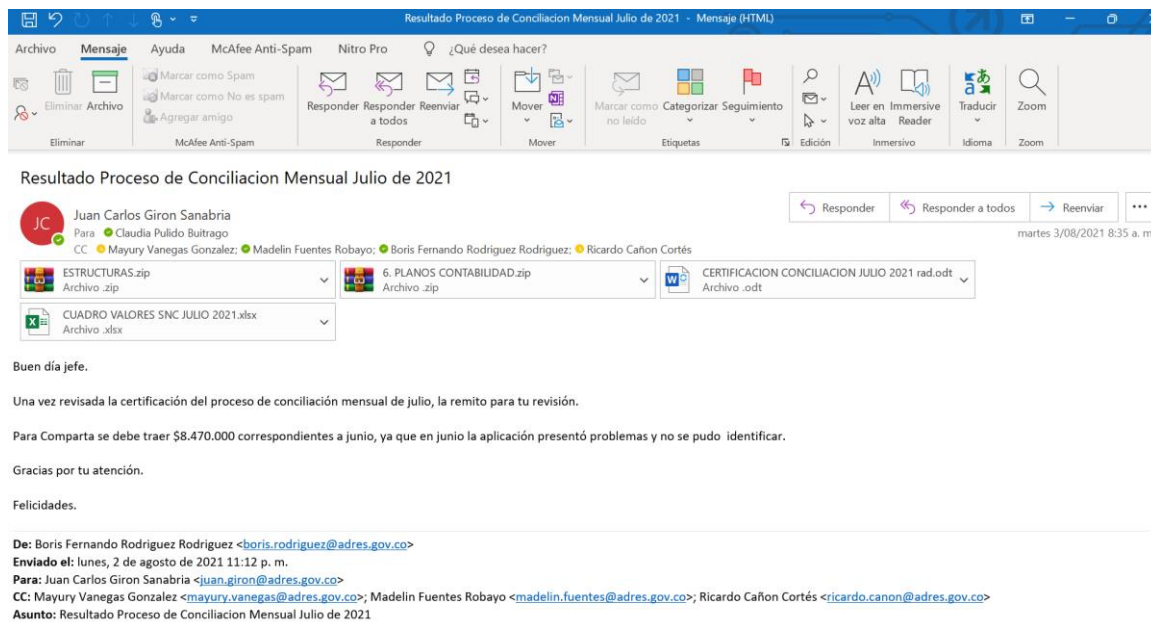


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

Actividad 11 del procedimiento: Revisar el documento de certificación Saldos no compensados, archivos de contabilidad y estructuras bancarias

Descripción de la actividad: El Coordinador(a) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez recibe el correo electrónico, procede a realizar la revisión del documento de certificación Saldos no Compensados, los archivos de contabilidad y estructuras bancarias, mediante la comparación de dicho documento con el reporte CUADRO VALORES SNC_periodo_año, con el fin de ser aprobados y remitidos a la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento para su validación y aprobación


Verificación OCI: se evidenció como soporte de ejecución de la actividad, correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2021, remitido por el Coordinador de Liquidaciones del Aseguramiento y dirigido a la Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento, indicando revisión y aprobación de la Certificación de saldos no compensados y documentos anexos de soporte. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**



Validación del Punto de Control Actividad 11:

PC: El Coordinador(a) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez reciba el correo electrónico con el reporte CUADRO VALORES SNC_periodo_año, la certificación, los archivos de contabilidad y las estructuras bancarias, verifica que la información del documento de Certificación Saldos no Compensados y las estructuras bancarias con el propósito de entregar a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud la información correcta, presenten la información correcta de los valores a transferir contrastando el contenido contra el reporte CUADRO VALORES SNC periodo_año.

Verificación OCI: La ejecución del punto de control fue verificado con la ejecución de la actividad. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

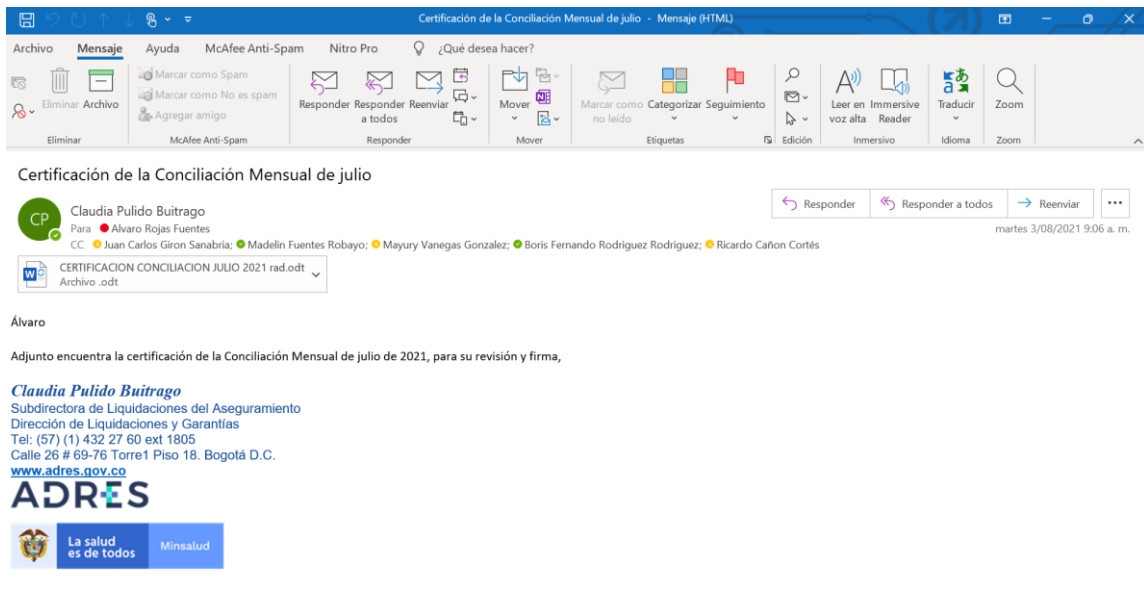
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Recomendación OCI: Considerar la actividad a realizar como el punto de control de ejecución de la actividad No. 10.

Actividad 12 del procedimiento: Revisar y enviar documento de certificación saldos no compensados del proceso de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo.

Descripción de la actividad: revisar el documento de certificación Saldos no compensados del proceso de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, con el fin de ser verificado, aprobado y posteriormente enviado en conjunto con los archivos de contabilidad y estructuras bancarias resultantes del proceso de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud; la información se remite por correo electrónico.


Verificación OCI: Se evidenció correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2021, remitido por la Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento y dirigido al Director de Liquidaciones y Garantías anexando la certificación para revisión y firmas. Igualmente, se evidencia que es copiado a Gestores de Operaciones para el correspondiente trámite de radicado. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**



Validación del Punto de Control Actividad 12:

PC: El Subdirector(a) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez reciba el correo electrónico, verifica el documento de certificación saldos no compensados del proceso, mediante la comparación de esta información contra el reporte CUADRO VALORES SNC_período_año, con el fin de aprobar el documento para ser remitido posteriormente a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud.

Verificación OCI: La ejecución del punto de control fue verificado con la ejecución de la actividad 12. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Recomendación OCI: Considerar la actividad a realizar como un segundo punto de control de ejecución de la actividad No. 10.

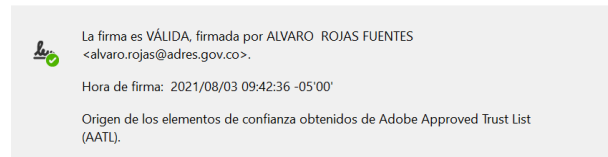
Actividad 13 del procedimiento: Realizar la radicación del documento físico de certificación del proceso Saldos no compensados a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud.

Descripción de la actividad: Realizar radicación del documento físico de certificación del proceso Saldos no compensados de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud, empleando en primera instancia el sistema de gestión documental SGD para asignar el número de radicado, continuando con la impresión de este documento y proceder a la recolección de las firmas correspondientes en orden jerárquico ascendente (gestor, coordinador(a), subdirector(a)), terminando con la firma del Director(a) de Liquidaciones y Garantías. Lo anterior con el fin de realizar la radicación del documento físico de certificación de proceso a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud, dejando una copia del documento para registrar que este fue recibido.

De forma paralela a la mencionada actividad, el Subdirector(a) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, envía correo electrónico a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud adjuntando copia del documento de certificación en conjunto con el archivo reporte CUADRO VALORES SNC_periodo_año, los archivos de contabilidad y las estructuras bancarias.

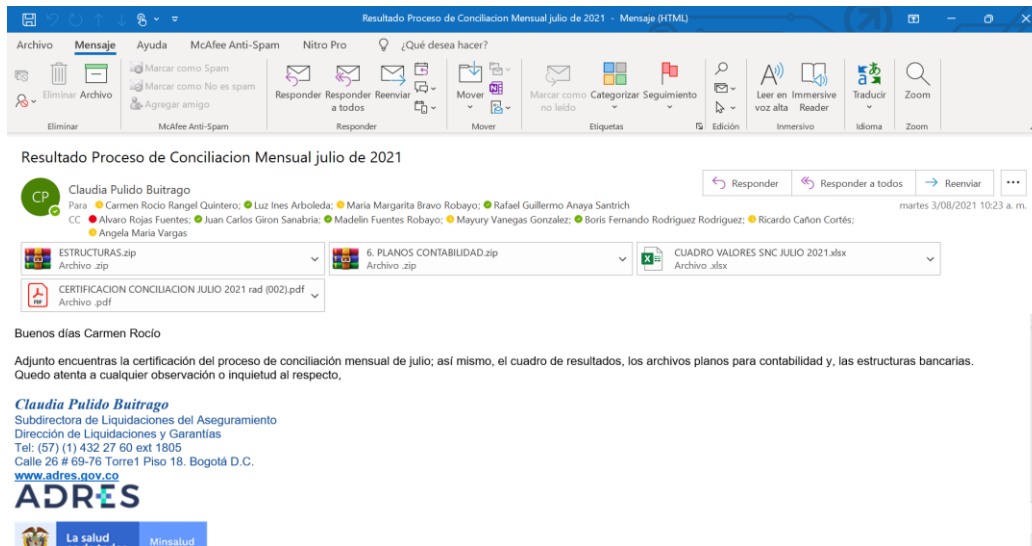
Verificación OCI: se evidenció correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2021, remitido por la Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento y dirigido al Director de Liquidaciones y Garantías anexando la certificación para revisión y firmas. La OCI evidenció Certificación del proceso de saldos no compensados de Conciliación mensual de julio de 2021, ID Proceso 7760, radicado No. 20211500041543 de fecha 2 de agosto de 2021 firmada digitalmente por el Director de Liquidaciones y Garantías, revisada y aprobada por la Subdirectora y Coordinador de Liquidaciones del Aseguramiento. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Radificada en la Dirección de Gestión Financieros en Salud el 08 de agosto de 2021.



Igualmente, se evidenció como soporte de ejecución de la actividad, correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2021, remitido por la Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento y dirigido a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud, anexando los siguientes documentos revisados y aprobados como son: el certificación del proceso de conciliación mensual de julio, cuadro de resultados, archivos planos para contabilidad y estructuras bancarias. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019



Recomendación OCI: Ajustar actividad en el procedimiento incorporando los trámites de revisión, aprobación y firma digital en gestor documental de la Entidad (ORFEO), y siempre adjuntar en el sistema ORFEO los documentos anexos soporte del comunicado de certificación.

Actividad 14 del procedimiento: Validar resultado de la conciliación mensual y aceptar la conciliación dispuesta o presentar sus observaciones.

Descripción de la actividad: Las EPS-EOC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de los resultados de la conciliación, descargan del SFTP el formulario de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo y el detalle de los registros (archivo .txt) resultados de la conciliación, para realizar la validación del resultado de la conciliación mensual y aceptar la conciliación dispuesta o presentar sus observaciones, con el propósito de dar aceptación a la conciliación de cuentas maestras de recaudo o generar las observaciones o inquietudes de las EPS-EOC solicitando realizar los ajustes a los cuales haya lugar, para lo cual la EPS – EOC deberá remitir correo electrónico notificando la aceptación o las inconsistencias evidenciadas en la verificación que realiza la EPS – EOC con la información sus cuentas maestras de recaudo. Aunado a lo anterior deben entregar las tapas de los extractos bancarios donde se evidencien los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras de recaudo.

Verificación OCI: La OCI evidenció los resultados de Conciliación dispuestos en carpetas del SFTP-ADRES de cada una de las EPS_EOC. Se identificaron los correos de respuesta dentro de los términos establecidos como soporte de aceptación (diez (10) días hábiles siguientes al recibo de los resultados de la conciliación) y de observaciones realizadas por la EPS-EOC, con la respectiva solicitud de ajustes. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Correo de aceptación y Novedades
EPS037		Correo 5 de agosto de 2021.
NUEVA EPS	SGP 03182121508	Novedad cuenta SGP: Diferencia por valor de \$113.600,00
	NOSGP 03182120773	Novedad cuenta NOSGP:

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Correo de aceptación y Novedades
		Recaudo fuera de pila \$524.230,00
EPS002 SALUD TOTAL EPS	NOSGP 191-8227681-5 SGP 191-8227650-5	Correo 10 de agosto de 2021. Sin Novedades NOSGP-SGP
EAS027 FERRONALES	NOSGP 4182178871 SGP 4182179254	Correo 11 de agosto de 2021. Sin Novedades NOSGP-SGP
EPS010 SURA EPS	NOSGP 003-821836-31 SGP 003-821839-41	Correo 11 de agosto de 2021. Novedad cuenta NOSGP: Recaudo fuera de pila \$711.820,00 Sin Novedad cuenta NOSGP

Validación del Punto de Control Actividad 14:

PC: El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de los resultados de la conciliación, evalúa si corresponde a una aceptación o presentación de observaciones al resultado de la conciliación con el propósito de confirmar si la EPS-EOC da por aceptada la conciliación o si debe dar respuesta a las observaciones manifestadas por la entidad, mediante la revisión de los correos remitidos por las EPS – EOC. En caso de recibir observaciones, se debe evaluar y de ser procedente, realizar el ajuste pertinente.

Verificación OCI: Se evidenció como soporte de ejecución del punto de control la respuesta ADRES a las observaciones realizadas por las EPS-EOC seleccionadas en la muestra OCI y dentro de los términos establecidos (diez (10) días hábiles siguientes al recibo de los resultados de la conciliación). Se identificaron novedades y respuesta a las EPS037 Nueva EPS- EPS037 y EPS010 SURA. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Correo de aceptación y Novedades	Respuesta ADRES a EPS-EOC
EPS037 NUEVA EPS	NOSGP 03182120773 SGP 03182121508	Correo 5 de agosto de 2021. Novedad cuenta NOSGP: Diferencia por valor de \$113.600,00 Novedad cuenta SGP: Recaudo fuera de pila \$524.230,00	Correo 5 de agosto de 2021. Resp. Novedad cuenta NOSGP: Valor corresponde al archivo AD20210709_EPS037_007_F_001 en el proceso de recaudo recibido. Resp. Novedad cuenta SGP: Se ajusta el valor recaudo fuera de pila por valor \$ 524.230,00 intranet al módulo COM_4023.
EPS002 SALUD TOTAL EPS	NOSGP 191-8227681-5 SGP 191-8227650-5	Correo 10 de agosto de 2021. Sin Novedades NOSGP-SGP	Se da por aceptada la Conciliación no aplica respuesta ADRES
EAS027 FERRONALES	NOSGP 4182178871 SGP 4182179254	Correo 11 de agosto de 2021. Sin Novedades NOSGP-SGP	Se da por aceptada la Conciliación no aplica respuesta ADRES
EPS010 SURA EPS	NOSGP 003-821836-31 SGP 003-821839-41	Correo 11 de agosto de 2021. Novedad cuenta NOSGP: Recaudo fuera de pila \$711.820,00 Sin Novedad cuenta SGP	Correo 11 de agosto de 2021. Resp. Novedad cuenta NOSGP: Se ajusta el valor recaudo fuera de pila por valor \$ 711.820,00 intranet al módulo COM_4023

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Actividad 15 del procedimiento: Verificar transferencia de saldos no compensados y generar cartas de cobro en los casos que aplique.

Descripción de la actividad: Generar las comunicaciones de cobro a las EPS-EOC que después del primer proceso de compensación del mes siguiente al periodo a conciliar, no han realizado la transferencia de los valores de saldos no compensados informados en el proceso.

Verificación OCI: Se evidenció documento Excel de validación correspondiente a extracto de cuenta bancaria ADRES No. 001303090100038586 de fecha 2 de agosto de 2021, en el que se validaron los saldos no compensados. La OCI evidencia en el extracto bancario que los movimientos de abonos de saldos no compensados del proceso de conciliación mensual fueron correctamente abonados a las cuentas maestras de recaudo- Conciliación mensual de julio de 2021, ID Proceso 7760 de las ESP-EOC, seleccionadas en la muestra. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Empresa	ADMINIS DE LOS REC DL00		
Cuenta Número	001303090100038586		
Fecha Inicial	02/08/2021		
Fecha Final	02/08/2021		
Valor Saldo Inicial	,000	Total Créditos	339080194969,000
Valor Saldo Final	49573372,000	Total Débitos	-339030621597,000

Fecha Operación	Fecha Valor	Descripción Movimiento	Valor Movimiento	Forma de Pago	Cód. Oficina	Referencia 1	Banco	Cód. Mvto
03/08/2021	03/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	3.449.618.858,00	EPS010 SURA EPS	0044	800088702	007	954
03/08/2021	03/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	9.000.000.000,00	EPS010 SURA EPS	0044	800088702	007	954
03/08/2021	03/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	9.000.000.000,00	EPS010 SURA EPS	0044	800088702	007	954
03/08/2021	03/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	9.000.000.000,00	EPS010 SURA EPS	0044	800088702	007	954
03/08/2021	03/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	3.000.000.000,00	EPS010 SURA EPS	0044	800088702	007	954
03/08/2021	03/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	2.330.710.000,00	EAS027 FERRONALES	0044	800112806	007	954
03/08/2021	03/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	16.263.253.030,00	EPS002 SALUD TOTAL EPS	0044	800130907	007	954
04/08/2021	04/08/2021	ABONO POR DOMICILIACION	30.366.927.608,00	EPS037 NUEVA EPS	0044	900156264	007	954

Recomendación: Describir como primera actividad, verificar transferencia de saldos no compensados y posteriormente generar cartas de cobro en los casos que aplique.

Validación del Punto de Control Actividad 15:

PC: El Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, con el propósito de garantizar que solo se enviará la comunicación a las entidades que no han efectuado el giro de los saldos no compensados, verifica en los movimientos bancarios de la cuenta de la ADRES generados al día anterior, si los valores de los Saldos no compensados fueron transferidos a las cuentas de la ADRES.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Verificación OCI: La ejecución del punto de control para la muestra seleccionada por la OCI no aplica, toda vez que la transferencia de recursos a la ADRES y correspondientes a la conciliación del mes de julio 2021 de las EPS-EOC se aplicaron correctamente.

Actividad 16 del procedimiento: Solicitar a las EPS-EOC las tapas de los extractos definitivos.

Descripción de la actividad: Solicitar a las EPS-EOC las tapas de los extractos definitivos con el propósito de capturar y así diligenciar los valores de rendimientos financieros presentados para el periodo en las cuentas maestras de recaudo campos, mediante el envío de correo electrónico solicitando las mencionadas tapas de los extractos para extraer el valor de los rendimientos financieros.

Verificación OCI: La OCI evidenció los correos electrónicos en el que las EPS-EOC seleccionadas en la muestra, remitieron a ADRES las tapas de los extractos correspondientes al mes de julio de 2021.

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Correo Respuesta EPS-EOC
EPS037 NUEVA EPS	NOSGP 03182120773 SGP 03182121508	Correo 10 de agosto de 2021.
EPS002 SALUD TOTAL EPS	NOSGP 191-8227681-5 SGP 191-8227650-5	Correo 10 de agosto de 2021.
EPS010 SURA EPS	NOSGP 003-821836-31 SGP 003-821839-41	Correo 11 de agosto de 2021.
EAS027 FERRONALES	NOSGP 4182178871 SGP 4182179254	Correo 11 de agosto de 2021.

Validación del Punto de Control Actividad 16:

PC: Verificar que la EPS – EOC haya remitido la información con el propósito de validar que la información solicitada corresponde a la información del periodo a conciliar, mediante la revisión de los correos electrónicos enviados por las mencionadas EPS – EOC.

Verificación OCI: La OCI evidenció los correos electrónicos en el que las EPS-EOC seleccionadas en la muestra, remitieron a ADRES las tapas de los extractos correspondientes al mes de julio de 2021. La OCI evidenció en el archivo de validaciones a los movimientos Bancarios aportado como registro de la actividad 4 las tapas de los extractos y corroboró los valores del periodo a conciliar.

Recomendación OCI: Establecer como registro de ejecución del punto de control el archivo de validaciones a los movimientos Bancarios aportado como registro de la actividad 4, incluyendo la captura de la imagen de las tapas de los extractos y validando los valores del periodo a conciliar.

La OCI evidenció en las tapas de los extractos bancarios aportados por la EPS-EOC los siguientes resultados de rendimientos financieros en cada una las cuentas maestras.

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Correo Respuesta EPS-EOC	Rendimientos CM EPS-EOC
EPS037 NUEVA EPS	NOSGP 03182120773 SGP 03182121508	Correo 10 de agosto de 2021.	Cuenta NOSGP: \$118.289.398,00 Cuenta SGP: \$ 10.191.358,00
EPS002 SALUD TOTAL EPS	NOSGP 191-8227681-5 SGP 191-8227650-5	Correo 10 de agosto de 2021.	Cuenta NOSGP: \$ 28.074.129,00 Cuenta SGP: \$ 10.191.358,00
EPS010 SURA EPS	NOSGP 003-821836-31 SGP 003-821839-41	Correo 11 de agosto de 2021.	Cuenta NOSGP: \$ 1.668.627,00 Cuenta SGP: \$ 7.206,00

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Para el caso de las tapas de extractos bancarios correspondientes a la EAS027 FERRONALES, la OCI no identificó los en las tapas de los extractos los rendimientos financieros. Sin embargo, al consultar al Gestor de Operaciones que procesa la información, se indica que estos fueron identificados en las validaciones realizadas a los movimientos bancarios en la actividad 4 del procedimiento y para cada una de las cuentas.

CUENTA CORRIENTE		CUENTA CORRIENTE	
Cuenta No.	4182178871	Cuenta No.	4182179254
Saldo Anterior	\$ 2,481,770,196.35	Saldo Anterior	\$ 9,486,634.51
Total Abonos	\$ 5,814,782,331.57	Total Abonos	\$ 7,206.48
Total Cargos	\$ 8,213,173,000.00	Total Cargos	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 83,379,527.92	Saldo Actual	\$ 9,473,840.99
Saldo Promedio	\$ 1,861,848,174.00	Saldo Promedio	\$ 9,486,866.00
Cupo Sobregiro	\$ 0.00	Cupo Sobregiro	\$ 0.00
Valor Intereses Cobrados	\$ 0.00	Valor Intereses Cobrados	\$ 0.00
Retefuente	\$ 0.00	Retefuente	\$ 0.00
Fecha de Corte	2021/01/31	Fecha de Corte	2021/01/31

La OCI verificó el archivo de validaciones a los movimientos Bancarios aportado como registro de la actividad 4 y corroboró los valores del periodo a conciliar.

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Correo Respuesta EPS-EOC	Rendimientos CM EPS-EOC
EAS027	NOSGP 4182178871	Correo 11 de agosto de 2021.	Cuenta NOSGP: \$ 1.668.627,00
FERRONALES	SGP 4182179254		Cuenta SGP: \$ 7.206,00

Recomendación OCI: Documentar en la actividad, el proceder, en los casos que las tapas de los extractos Bancarios no discriminen los valores de los rendimientos financieros.

Actividad 17 del procedimiento: Capturar rendimientos financieros.

Descripción de la actividad: capturar rendimientos financieros, accediendo a la intranet por la opción Conciliación Cuentas Maestras y a su vez se ingresa a la pestaña Ingresar Rendimientos, donde se debe seleccionar el código de la EPS, el número de la cuenta bancaria (teniendo en cuenta el número que se relaciona en la tapa del extracto), el mes de conciliación (mes y año del extracto), y teniendo en cuenta la información contenida en el extracto, se diligencia el valor de los rendimientos financieros y el porcentaje de apropiación de los rendimientos, el cual es establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante un acto administrativo. Lo anterior se realiza con el fin de generar el formulario con la información de los rendimientos financieros registrada.

Verificación OCI: La OCI evidenció la captura en la intranet-ADRES los rendimientos financieros corresponden a las cuentas maestras de la ESP-EOC seleccionadas por la OCI.

A continuación, se presenta imagen de captura de los rendimientos de la EPS010 SURA. Los soportes de las otras EPS-EOC seleccionadas en la muestra fueron aportados por el proceso y verificados por la OCI y no se evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

Boris Rodriguez Inicio Servicios LIQ BDUA COMPENSACION 4023 Planeación ERP viernes, 24 de septiembre de 2021

Ingresar Rendimientos
Version: 25/04/2014

Registrar y Gestionar Cuentas Bancarias

Código EPS: EPS002
 Número de Cuenta: 191-8227650-5
 Tipo Cuenta: Ahorros
 Naturaleza: SGP
 Mes de Conciliación: 07-2021
 Proceso: 7760 - Proceso del 02 Ago 2021
 Valor Rendimientos: \$ 928.342,00
 Porcentaje Apropriación Rendimientos: 70,00

Giro a la ADRES Rendimientos Financieros Cuentas de Recaudo

Apropiación de Rendimientos ADRES: \$ 278.503,00
 Apropiación de Rendimientos EPS - EOC: \$ 649.839,00

Cancelar Guardar

Actividad 18 del procedimiento: Ingresar valores de recaudo fuera de PILA

Descripción de la actividad: Ingresar los valores del recaudo fuera de PILA, accediendo a la intranet al módulo COM_4023 /Conciliación Cuentas Maestras/ Recaudo Fuera de PILA, con el propósito de capturar los recursos que ingresan a las cuentas maestras de recaudo por medios diferentes al recaudo efectuado a través de la planilla integral de liquidación de aportes PILA. Este valor es reportado por la EPS – EOC y posteriormente se procede a generar el formulario actualizado.

Verificación OCI: La OCI evidenció el ingreso en la Intranet-ADRES (módulo COM_4023 /Conciliación Cuentas Maestras/ Recaudo Fuera de PILA) los valores de recaudo fuera de PILA reportados por las EPS-EOC seleccionadas en la muestra.


EPS-EOC	Cuenta Maestra	Novedades reportadas EPS-EOC	Valores ingresados recaudo fuera de PILA-ADRES
EPS037 NUEVA EPS	SGP 03182121508	Correo 5 de agosto de 2021. Novedad cuenta SGP: Recaudo fuera de pila \$524.230,00	Cuenta SGP: Se ajusta el valor recaudo fuera de pila por valor \$ 524.230,00 intranet al módulo COM_4023.
EPS010 SURA EPS	NOSGP 003-821836-31	Correo 11 de agosto de 2021. Novedad cuenta NOSGP: Recaudo fuera de pila \$711.820,00	Cuenta NOSGP: Se ajusta el valor recaudo fuera de pila por valor \$ 711.820,00 intranet al módulo COM_4023
EPS002 SALUD TOTAL EPS	SGP 191-8227650-5	Correo 10 de agosto de 2021. Novedad Cuenta NOSGP-SGP Recaudo fuera de pila \$7.514.622,00	Cuenta NOSGP: Se ajusta el valor recaudo fuera de pila por valor \$ 7.514.622,00 intranet al módulo COM_4023

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

A continuación, se presenta imagen del ingreso a Intranet-ADRES de valores recaudados y reportados por la EPS SALUD TOTAL fuera de PILA. Los soportes de las otras EPS-EOC seleccionadas en la muestra fueron aportados por el proceso y verificados por la OCI y no se evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Num. Cuenta	Valor no Identificado	Observacion	Fecha Registro	Tipo Identificación	Numero Documento
191-8227650-5	5903179	RECAUDO FUERA DE PILA SGP 15/07/2021	11/08/2021 6:49:18 p. m.	NI	890700967
191-8227650-5	182953	RECAUDO FUERA DE PILA SGP 23/07/2021	11/08/2021 7:13:14 p. m.	NI	802006728
191-8227650-5	1428490	RECAUDO FUERA DE PILA SGP 26/07/2021	11/08/2021 7:14:40 p. m.	NI	800193912

1. INFORMACION GENERAL					
1.1 FECHA FORMATO	11/08/2021	1.2 MES CONCILIADO	01/07/2021	1.3 CODIGO DE LA EPS - EOC	EP8002
1.4 RAZON SOCIAL DE LA EPS - EOC	SALUD TOTAL S.A.			1.7 NUMERO DE LA CUENTA	191-8227650-5
1.6 ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	1.8 TIPO DE CUENTA	AHORRO	1.8 BALDO INICIAL	\$1.674.067.922,00
2. MOVIMIENTOS CREDITO CUENTAS DE RECAUDO					
2.1 COTIZACIONES RECAUDADAS	2.2 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE EPS	2.3 INTERESES DE MORA DE COTIZACIONES	2.4 RECAUDO FUERA DE PILA	2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.6 TOTAL MOVIMIENTOS CREDITOS
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.514.622,00	\$928.342,00	\$8.442.964,00
3. MOVIMIENTOS DEBITO CUENTAS DE RECAUDO					
3.1 APROPIACION DE RECURSOS UPC + PERCÁPITA PIV	3.2 APROPIACION PROVISION DE INCAPACIDADES	3.3 GIRO A ADRES SUPERAVIT PROCESO DE COMPENSACION	3.4 GIRO A ADRES INTERESES DE MORA COTIZACIONES	3.5 GIRO A ADRES RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO	3.6 APROPIACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS EP1 - EOC
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$278.503,00	\$649.839,00
3.7 DEVOLUCION DE APORTE DEL MES	3.8 TRANSFERENCIAS REALIZADAS A EPS	3.9 GIRO A ADRES COTIZACIONES NO COMPENSADAS	3.10 TOTAL MOVIMIENTOS DEBITO		
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$928.342,00		
4. RESULTADO DE CONCILIACION					
4.1 NUMERO DE CUENTA	4.2 TOTAL MOVIMIENTOS CREDITO	4.3 TOTAL MOVIMIENTOS DEBITO	4.4 BALDO FINAL		
191-8227650-5	\$8.442.964,00	\$928.342,00	\$1.681.582.544,00		
5. ACEPTACION CONCILIACION CUENTAS MAESTRA DE RECAUDO					
Una vez efectuado el análisis y verificación de los datos suministrados por la ADRES, certifico que los datos guardan consistencia con la información financiera y las operaciones derivadas del proceso de Giro y Compensación.					
Firma Representante Legal			Firma Revisor Fiscal		
Nombre Representante Legal			Nombre Revisor Fiscal TP No.		
Centro de Atención al Ciudadano - Av Calle 26 # 69 - 76 pisos 17 y 18 www.adres.gov.co					
11/08/2021 - 19:22:31					

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Actividad 19 del procedimiento: Generar archivos de conciliación con rendimientos financieros.

Descripción de la actividad: Generar los archivos de conciliación con rendimientos financieros, ingresando a la intranet de la ADRES en la opción Compensación COM_4023 y seleccionando las siguientes opciones: Conciliación Cuentas Maestras, Generar Conciliación Mensual Cuenta Maestras y Generar Archivos, para terminar, seleccionando las entidades y luego pasar a la opción procesar. De esta forma se genera de manera automática el *formulario de conciliación mensual cuentas maestras de recaudo* con rendimientos financieros, los cuales son ubicados en el servidor de producción, carpeta Outbox_Comp y en cada una de las subcarpetas de las EPS-EOC.

Verificación OCI: La OCI evidenció para la muestra seleccionada por la OCI, la generación de los archivos de conciliación mensual de cuentas maestras, con los rendimientos financieros correspondientes. Archivos dispuestos en carpeta carpeta Outbox_Comp del servidor y en el SFTP-ADRES y carpetas de cada EPS-EOC. Igualmente, se evidencio correos electrónicos emitido por Gestor de Operaciones y dirigidos a EPS-EOC informando sobre la actualización y publicación en el SFTP de los formularios de conciliación del mes de julio 2021, rendimientos financieros para que sean aceptados y firmados por Representante Legal y revisor Fiscal de cada una de las EPS-EOC.

Actividad Ejecutada y Cumplida.

EPS-EOC	Correos a EPS-EOC
EPS037 NUEVA EPS	Correo 10 de agosto de 2021.
EAS027 FERRONALES	Correo 12 de agosto de 2021
EPS010 SURA EPS	Correo 13 de agosto de 2021.
EPS002 SALUD TOTAL EPS	Correo 12 de agosto de 2021.

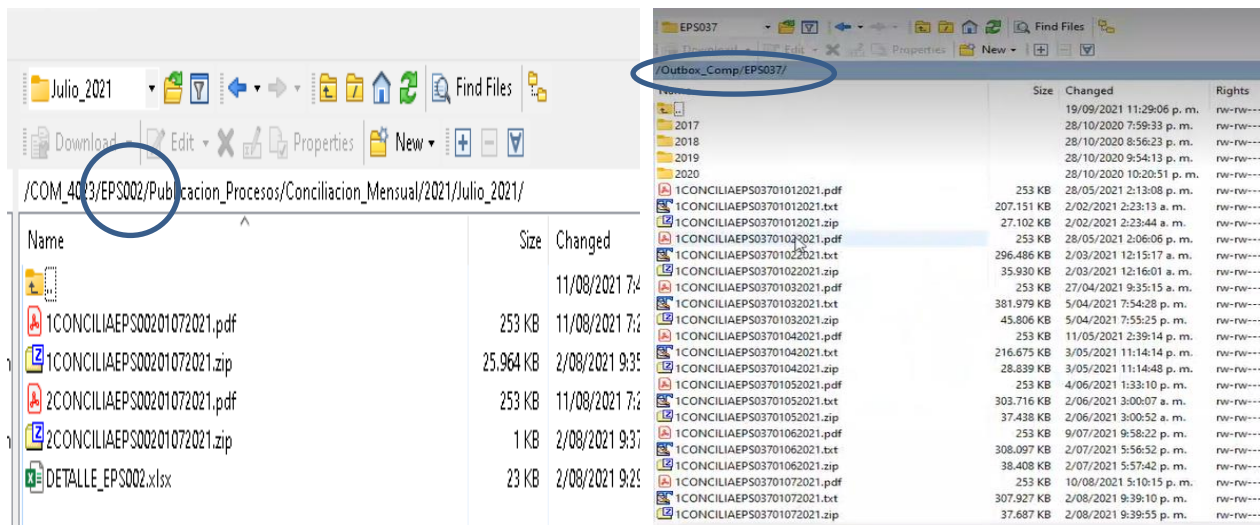
Validación del Punto de Control Actividad 19:

PC: Validar que se generen los formularios con los rendimientos financieros y recaudo fuera de pila, para el respectivo periodo a conciliar con el propósito de que queden incluidos en las bases de datos y en los formularios todos los valores que hacen parte del proceso de conciliación mensual de la cuenta para el periodo a conciliar, a través de la consulta en las subcarpetas de cada una de las EPS-EOC, ubicadas en la carpeta Outbox_Comp del servidor de producción.

Verificación OCI: La OCI evidenció la generación y disposición de los formularios con los rendimientos financieros y recaudo fuera de pila, para el respectivo periodo a conciliar (julio 2021).

A continuación, se presenta imagen de evidencia de disposición de formulario con rendimientos financieros y recaudos fuera de pila y archivos soporte en carpeta SFTP-ADRES de la EPS002 SALUD TOTAL y EPS 037 Nueva EPS outbox_Comp. Los soportes de las otras EPS-EOC seleccionadas en la muestra fueron aportados por el proceso y verificados por la OCI y no se evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019



Actividad 20 del procedimiento: Realizar la liquidación de valores a favor de la ADRES giro extemporáneo saldos no compensados.

Descripción de la actividad: generar en el aplicativo de intranet a través de la ruta LIQ/ModuloLiquidacióndeIntereses/LiquidaciónAutomática la selección de las fecha inicial (la cual se registra con la fecha del quinto día hábil del mes) y la fecha final (la cual se registra con la fecha del día en que la EPS-EOC pago la obligación o la fecha en la cual se genera el acto administrativo), si la EPS-EOC efectuó el giro de los saldos no compensados desde el quinto día hábil y antes de los 10 días establecidos solo se realizará el cobro de los intereses de mora por el lapso de tiempo, si la EPS-EOC no ha efectuado el giro de los saldos no compensados se realizara la liquidación de los intereses hasta la fecha de generación del acto administrativo y se dejara en él la anotación de que deberá efectuarse la reliquidación de los respectivos intereses registrando como fecha final, el día en el cual se registre el pago de la obligación.


Verificación OCI: En la muestra seleccionada no se evidenció giros extemporáneos de saldos no compensados por parte de la EPS-EOC, razón por la cual para las EPS-EOC la actividad no fue ejecutada.

Validación del Punto de Control Actividad 20:

PC: El Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, con el propósito de garantizar que el cobro de los intereses de mora por giro extemporáneo es el correcto, verificará en el extracto de la ADRES generado al día anterior a la liquidación, la transferencia del valor de los saldos no compensados.

Verificación OCI: En la muestra seleccionada no se evidenció giros extemporáneos de saldos no compensados por parte de la EPS-EOC, razón por la cual para las EPS-EOC la actividad no fue ejecutada.

Actividad 21 del procedimiento: Generar actos administrativos obligaciones a favor de la ADRES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Descripción de la actividad: Generar en el aplicativo de intranet a través de la ruta LIQ/ModuloLiquidacióndeIntereses/LiquidaciónAutomática la selección de las fecha inicial (la cual se registra con la fecha del quinto día hábil del mes) y la fecha final (la cual se registra con la fecha del día en que la EPS-EOC pago la obligación o la fecha en la cual se genera el acto administrativo), si la EPS-EOC efectuó el giro de los saldos no compensados desde el quinto día hábil y antes de los 10 días establecidos solo se realizará el cobro de los intereses de mora por el lapso de tiempo, si la EPS-EOC no ha efectuado el giro de los saldos no compensados se realizara la liquidación de los intereses hasta la fecha de generación del acto administrativo y se dejara en él la anotación de que deberá efectuarse la reliquidación de los respectivos intereses registrando como fecha final, el día en el cual se registre el pago de la obligación

Verificación OCI: En la muestra seleccionada no se evidenció giros extemporáneos de saldos no compensados por parte de la EPS-EOC, razón por la cual para las EPS-EOC la actividad no fue ejecutada.

Validación del Punto de Control Actividad 21:

PC: El Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, con el propósito de garantizar que el cobro de los intereses de mora por giro extemporáneo es el correcto, verificará en el extracto de la ADRES generado al día anterior a la liquidación, la transferencia del valor de los saldos no compensados

Verificación OCI: En la muestra seleccionada no se evidenció giros extemporáneos de saldos no compensados por parte de la EPS-EOC, razón por la cual para las EPS-EOC la actividad no fue ejecutada.


Actividad 22 del procedimiento: Generar la información de los rendimientos financieros e intereses de mora de la conciliación mensual para el periodo a conciliar.

Descripción de la actividad: Generar la información de los rendimientos financieros e intereses de mora de la conciliación mensual para el periodo a conciliar, con el propósito de garantizar la inclusión de los valores presentados en los movimientos bancarios por los conceptos de rendimientos financieros para el periodo a conciliar, a través de las consultas efectuadas en la tabla Conciliacion_Mensual_Integracion_ERP, con el propósito de generar el reporte "Rendimientos _periodo_año", las estructuras bancarias y archivos planos para contabilidad y presupuesto así como los campos de la certificación entregada a la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Verificación OCI: La OCI evidenció la generación de información de los rendimientos financieros de la conciliación mensual para el periodo a conciliar del mes de julio de 2021 y la generación de reporte denominado Rendimientos julio 2021 indicado en la actividad. Para la muestra seleccionada no aplicó pago de intereses de mora.

Se relacionan a continuación los documentos de la EAS0027 identificados:

- Estructuras Bancarias NOSGP Y SGP
- Archivos planos de Integración Contabilidad y Presupuesto -ERP
- Formulario de conciliación julio 2021-1CONCILIAEAS02701072021.pdf 04182179254 SGP
- Formulario de conciliación julio 2021-2CONCILIAEAS02701072021.pdf 04182178871 NOSGP

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

- CUADRO RENDIMIENTOS 07-2021 A.xlsx

Los soportes de las otras EPS-EOC seleccionadas en la muestra fueron aportados por el proceso y verificados por la OCI y no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Actividad 23 del procedimiento: Generar y verificar insumos para integración contabilidad, presupuesto y estructuras bancarias

Descripción de la actividad: Generar los insumos para la integración de contabilidad, presupuesto y estructuras bancarias de la siguiente forma:

Con la información del reporte "Rendimientos _periodo_año", se alimenta la Macro "ERP.xlsm" desarrollada en Excel, cuyo resultado de ejecución serán los archivos planos de contabilidad y presupuesto, así mismo con esta información, se alimenta en la Macro "Estructuras Bancarias ADRES.xls", y el resultado será la generación de los archivos de Estructuras Bancarias

Verificación OCI: La OCI evidenció la generación de archivos para la integración de presupuesto, contabilidad y estructura bancarias de las EPS-EOC seleccionadas en la muestra. Se identificaron los siguientes registros de evidencia de ejecución de la actividad:


- Estructuras Bancarias:
 - NOSGP_EPS00229092021.txt
 - SGP_EPS00229092021.txt
- Archivos planos de Integración Contabilidad:
 - REND_FINAN_NOSGP_JUL.cvs
 - REND_FINAN_SGP JUL.cvs
- Archivos planos de Integración Presupuesto:
 - NOSGP Contributivo JUL.csv
 - NOSGP Movilidad JUL.csv
 - SGP Contributivo JUL.csv
 - SGP Movilidad JUL.csv
 - Cuadro Rendimientos 07-2021 A.xlsx

Los soportes de las otras EPS-EOC seleccionadas en la muestra fueron aportados por el proceso y verificados por la OCI y no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **Actividad Ejecutada y Cumplida**

Validación del Punto de Control Actividad 23:

PC: Verificar los insumos para integración con contabilidad y estructuras bancarias frente al reporte "Rendimientos periodo_año", a través de la verificación de los valores de los archivos con respecto a los valores relacionados en el mencionado cuadro, los cuales son requeridos para realizar la integración contable, los giros y transferencias para cada EPS-EOC

Verificación OCI: La OCI corroboró las cifras del resultado de las conciliaciones en los archivos dispuestos de integración con presupuesto, contabilidad y estructuras bancarias frente al reporte

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

“Rendimientos JULIO 2021, correspondientes a la muestra seleccionadas y no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Se evidenció que los valores de rendimientos financieros de las cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC seleccionadas, se situaron con fundamento en lo establecido en la Resolución 496 de 2021 y con base en los valores reportados en los extractos bancarios de las EPS - EOC del mes de julio 2021, los cuales fueron utilizados para realizar las validaciones del proceso de conciliación mensual.

La Resolución 496 de 2021 contempla que:

“Artículo 1. Fijese en un setenta por ciento (70%) el porcentaje de los rendimientos financieros de las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones en salud, a apropiarse por las Entidades Promotoras de Salud - EPS y demás Entidades Obligadas en Compensar - EOC, durante la vigencia 2021, para financiar las actividades relacionadas con la gestión de cobro de cotizaciones y el manejo de la información sobre el pago de aportes y los servicios financieros asociados al recaudo.

Parágrafo. Las EPS y demás EOC que se encuentren en proceso de liquidación y por el periodo que se extienda, podrán apropiarse de un veinte por ciento (20%) de los rendimientos financieros de las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones en salud”.

Con base en los rendimientos financieros generados en el mes de julio de 2021 de las EPS-EOC seleccionadas en la muestra:

EPS-EOC	Cuenta Maestra	Rendimientos CM EPS-EOC
EPS037	NOSGP 03182120773	Cuenta NOSGP: \$118.289.398,00
NUEVA EPS	SGP 03182121508	Cuenta SGP: \$ 10.191.358,00
EPS002	NOSGP 191-8227681-5	Cuenta NOSGP: \$ 28.074.129,00
SALUD TOTAL EPS	SGP 191-8227650-5	Cuenta SGP: \$ 10.191.358,00
EAS027 FERRONALES	NOSGP 4182178871	Cuenta NOSGP: \$ 1.668.627,00
	SGP 4182179254	Cuenta SGP: \$ 7.206,00
EPS010	NOSGP 003-821836-31	Cuenta NOSGP: \$ 1.668.627,00
SURA EPS	SGP 003-821839-41	Cuenta SGP: \$ 7.206,00

La OCI identificó en las estructuras presupuestales, contables y bancarias, la siguiente distribución de rendimientos financieros en cumplimiento de la Resolución 496 de 2021:

Cuentas Maestra NOSGP

Código EPS	NOMBRE ENTIDAD	Nit	NUMERO CUENTA	RENDIMIENTOS CUENTA ADRES 30%	APROPIACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS EPS-EOC 70%	PERIODO
EAS027	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FER	800112806	4182178871	\$ 500.588	\$ 1.168.039	01/07/2021
EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMO	800130907	191-8227681-5	\$ 8.422.239	\$ 19.651.890	01/07/2021
EPS010	E.P.S Y MEDICINA PREPAGADA SUR	800088702	003-821836-31	\$ 34.616.961	\$ 80.772.909	01/07/2021
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	900156264	3182120773	\$ 35.486.819	\$ 82.802.579	01/07/2021

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Cuentas Maestra SGP

Código EPS	NOMBRE ENTIDAD	Nit	NUMERO CUENTA	RENDIMIENTOS CUENTA ADRES 30%	APROPIACION DE RENDIMIENTOS FINANCIOS EPS-EOC 70%	PERIODO
EAS027	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FER	800112806	4182179254	\$ 2.162	\$ 5.046	01/07/2021
EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMO	800130907	191-8227650-5	\$ 278.503	\$ 649.839	01/07/2021
EPS010	E.P.S Y MEDICINA PREPAGADA SUR	800088702	003-821839-41	\$ 945.573	\$ 2.206.337	01/07/2021
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	900156264	3182121508	\$ 3.057.407	\$ 7.133.951	01/07/2021

Actividad 24 del procedimiento: Generar Certificación de rendimientos e intereses conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo.

Descripción de la actividad: Generar el documento de certificación de rendimientos e intereses conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, con el propósito de soportar y certificar las apropiaciones por parte de las EPS-EOC y las transferencias hacia ADRES de rendimientos financieros, el cual recoge los principales componentes del proceso, específicamente los valores de rendimientos financieros e intereses de cotizaciones PILA

Verificación OCI: La OCI evidenció la elaboración de la certificación de saldos no compensados del proceso de conciliación mensual cuenta NOSGP y SGP de julio de 2021, de fecha 29 de septiembre de 2021- radicado No. 20211500052843. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**


Validación del Punto de Control Actividad 24:

PC: El Gestor de Operaciones de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento asignado, realiza la verificación del documento de Certificación de rendimientos e intereses conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, comparando la información contenida en el mencionado documento contra el reporte "Rendimientos periodo_año". Lo anterior para garantizar que los valores resultantes del proceso de rendimientos e intereses conciliación mensual se encuentran correctamente registrados en el documento.

Verificación OCI: La OCI corroboró los valores consignados en la certificación y en el archivo denominado "Rendimientos julio 2021" de cada una de las EPS-EOC correspondientes a la muestra seleccionada, y no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias en la ejecución de la actividad. El proceso adjunto como evidencia de ejecución del punto de control correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2021, en el que remite al Coordinador de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento los documentos corroborados (certificación, archivos de contabilidad y presupuesto, cuadro de valores y estructuras bancarias (con fecha del 23/09/2021), de los rendimientos financieros de julio de 2021. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Actividad 25 del procedimiento: Revisar el documento de Certificación de rendimientos e intereses conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo

Descripción de la actividad: El Coordinador(a) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez recibe el correo electrónico con el documento de certificación en conjunto con el reporte Rendimientos periodo_año, los archivos de contabilidad, presupuesto y

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

estructuras bancarias, procede a realizar la revisión de los documentos con el reporte "Rendimientos periodo_año", descargado de la tabla Conciliacion_Mensual_Integracion_ERP (base de datos COM_4023), con el fin de ser aprobados y remitidos a la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento para su validación y aprobación

Verificación OCI: se evidenció como soporte de ejecución de la actividad, correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2021, remitido por el Coordinador de Liquidaciones del Aseguramiento y dirigido a la Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento, indicando revisión y aprobación de la Certificación de rendimientos financieros y documentos anexos de soporte. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Validación del Punto de Control Actividad 25:

PC: El Coordinador(a) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez reciba el correo electrónico con el reporte Rendimientos periodo_año, la certificación y los archivos de contabilidad y presupuesto, verifica que la información del documento de Certificación de rendimientos e intereses de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, los archivos de contabilidad, presupuesto y estructuras bancarias, con el propósito de entregar la información de manera correcta a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud contrastando la información contenida en el mencionado documento contra el reporte "Rendimientos periodo_año".


Verificación OCI: La ejecución del punto de control fue verificado con la ejecución de la actividad.

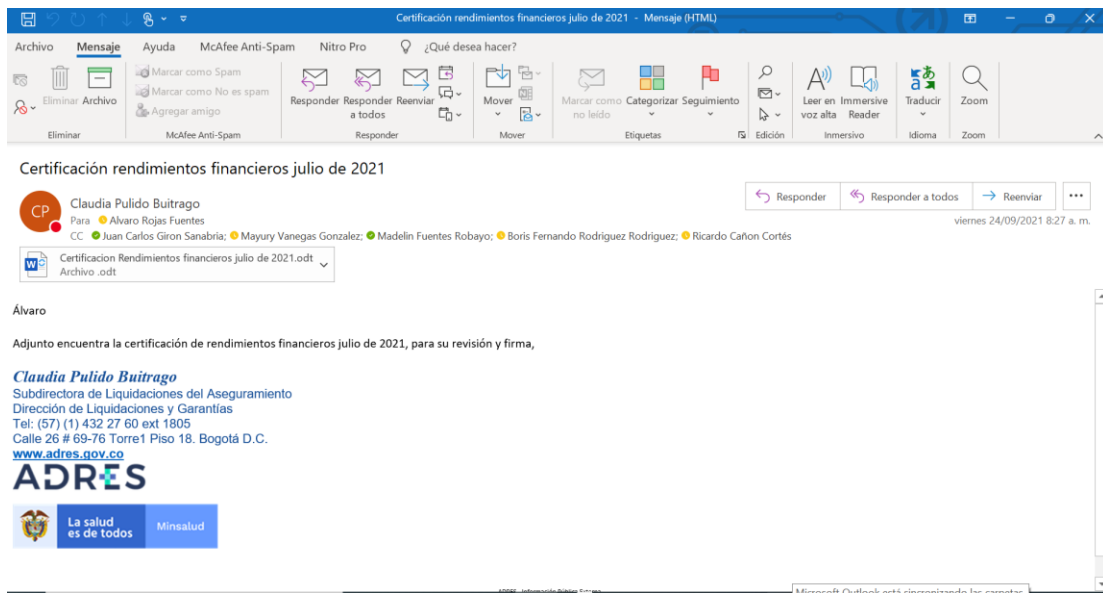
Recomendación OCI: Considerar la actividad a realizar como el punto de control de ejecución de la actividad No. 24.

Actividad 26 del procedimiento: Revisar y enviar documento de Certificación de rendimientos e intereses conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo.

Descripción de la actividad: El Subdirector(a) de Liquidaciones del Aseguramiento, una vez recibida la información mediante correo electrónico, procede a revisar el documento de Certificación de rendimientos e intereses conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, con el fin de ser aprobado y posteriormente ser enviado junto con la información resultante de rendimientos e intereses a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud.

Verificación OCI: se evidenció correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2021, remitido por la Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento y dirigido al Director de Liquidaciones y Garantías anexando la certificación para revisión y firmas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019



Validación del Punto de Control Actividad 26:

PC: Una vez recibo el correo electrónico, verifica el documento de Certificación de rendimientos e intereses conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, mediante la comparación de información contenida en la certificación de rendimientos e intereses contra el reporte Rendimientos periodo año, con el fin de enviar la información resultante del proceso de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud.


Verificación OCI: La ejecución del punto de control fue verificado con la ejecución de la actividad. **El control es efectivo y se ejecuta adecuadamente.**

Recomendación OCI: Considerar la actividad a realizar como un segundo punto de control de ejecución de la actividad No. 24.

Actividad 27 del procedimiento: Radicar y firmar el documento físico de certificación de rendimientos e intereses a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud.

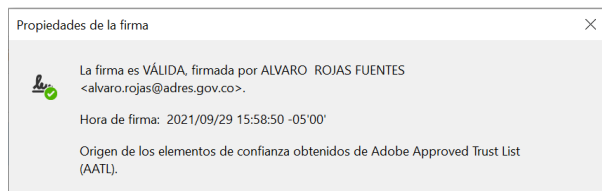
Descripción de la actividad: Realizar la radicación del documento físico Certificación de rendimientos e intereses, conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo, a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud, a través del sistema de gestión documental SGD, se asigna el número de radicado, continuando con la impresión de este documento y procede a la recolección de las firmas correspondientes en orden jerárquico (gestor, coordinador(a), subdirector(a)), terminando con la firma del director(a) de la Dirección de Liquidaciones y Garantías. Lo anterior con el fin de realizar la radicación del documento físico de certificación de rendimiento e intereses a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud, dejando una copia del documento para registrar que este fue recibido.

De forma paralela a la mencionada actividad, el Subdirector(a) de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, envía correo electrónico a la Dirección de Gestión de los

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Recursos Financieros en Salud adjuntando copia del documento de certificación en conjunto con los archivos Reporte Consolidado Rendimientos periodo_año, archivos de contabilidad, presupuesto y estructuras bancarias.

Verificación OCI: La OCI evidenció Certificación de rendimientos financieros de Conciliación mensual de julio de 2021 radicado No. 20211500052843 de 29 de septiembre de 2021, firmada digitalmente por el Director de Liquidaciones y Garantías, revisada y aprobada por la Subdirectora y Coordinador de Liquidaciones del Aseguramiento. Radicada en la Dirección de Gestión Financieros en Salud el 08 de agosto de 2021.



Recomendación OCI: Ajustar actividad incorporando los trámites de revisión, aprobación y firma digital en gestor documental de la Entidad (ORFEO).

Igualmente, se evidenció como soporte de ejecución de la actividad, correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2021, remitido por la Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento y dirigido a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud, anexando los siguientes documentos revisados y aprobados como son: el certificación de rendimientos financieros del proceso de conciliación mensual de julio, cuadro de rendimientos, archivos planos para contabilidad y estructuras bancarias. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**

Actividad 28 del procedimiento: Recibir de los formularios firmados por la EPS – EOC.

Descripción de la actividad: El GO de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento recibe los formularios firmados por la EPS – EOC, los cuales son enviados mediante correo electrónico o radicados en físico en las instalaciones de la ADRES. Una vez recibidos los formularios entregados por la EPS – EOC, se realiza la verificación del formulario frente al formulario publicado por la ADRES.

Verificación OCI: la OCI evidenció la remisión de los formularios de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo NOSGP y SGP debidamente firmadas por el Representante Legal y Revisor Fiscal de cada una de las EPS-EOC:

- Ferronales remite información mediante Radicado-ADRES No. 202104200517911 de fecha 27 de agosto de 2021- firmas digitales. Anexa formularios de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo NOSGP Y SGP.
- Salud Total EPS002 remite el día 17 agosto de 2021 correo electrónico adjuntando Oficio de radicado SMT-ST657-21 de fecha 17 de agosto de 2021. Firma mecánica del representante legal y revisor fiscal. Anexa formularios de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo NOSGP Y SGP.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

- Nueva EPS remite información mediante Radicado-ADRES No. 20211421284512 de fecha 24 de agosto de 2021. Firmas mecánicas. Anexa formularios de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo NOSGP Y SGP. **Actividad Ejecutada y Cumplida.**
- Frente a los formularios de Conciliación mensual de cuentas de recaudo, la OCI no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias del procedimiento de conciliación mensual. Sin embargo, en el caso de la EPS Sura EPS010, el día 17 agosto de 2021 mediante correo electrónico anexa certificación de conciliación y formularios de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo NOSGP Y SGP con firma mecánica y digital del representante legal y revisor fiscal y anexando dos certificaciones objetando las siguientes diferencias de resultado:

Cuenta NOSGP:



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Salud y Protección Social

CERTIFICACIÓN CONCILIACIÓN DE CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO - PERIODO 07/2021

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL

Código de la EPS o EOC: **EPS010**

Nombre o Razón Social: **EPS SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICAN:

Que la firma del formulario de conciliación de julio de 2021 adjunto a esta certificación, se hace atendiendo a la necesidad de aportar con el avance en la conciliación mensual de las cuentas maestras, de conformidad con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 2265 de 2017, dejando de presente las diferencias que constan en la presente certificación, las cuales a la fecha de la firma permanecen, concluyendo que la aceptación de la conciliación se hace teniendo como referencia los valores certificados:

1. De acuerdo con el extracto bancario del mes de julio de 2021 y los procesos de compensación, correspondientes a la cuenta 003-821836-31 de ahorros Bancolombia, con el cual la EPS realiza la conciliación de los recaudos, se identificaron las siguientes diferencias:

A. Caslla3-9 GIRO AL FOSYGA COTIZACIONES NO COMPENSADAS:

PERIODO	3.9 GIRO AL FOSYGA COTIZACIONES NO COMPENSADAS ADRES	3.9 GIRO AL FOSYGA COTIZACIONES NO COMPENSADAS SURA	DIFERENCIA
07/2021	33.450.330.678	33.452.248.261	(1.917.583)

Esta certificación se firma a los 17 días del mes de agosto de 2021.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Cuenta SGP:



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Salud y Protección Social

CERTIFICACIÓN CONCILIACIÓN DE CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO - PERIODO 07/2021

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL

Código de la EPS o EOC: **EPS010**

Nombre o Razón Social: **EPS SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICAN:

Que la firma del formulario de conciliación de julio de 2021 adjunto a esta certificación, se hace atendiendo a la necesidad de aportar con el avance en la conciliación mensual de las cuentas maestras, de conformidad con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 2265 de 2017, dejando de presente las diferencias que constan en la presente certificación, las cuales a la fecha de la firma permanecen, concluyendo que la aceptación de la conciliación se hace teniendo como referencia los valores certificados:

- Que, de acuerdo con el extracto bancario del mes de julio de 2021, correspondiente a la cuenta 003-821839-41 de Ahorros Bancolombia, con el cual EPS Sura realiza la conciliación de los recaudos se presentan las siguientes diferencias:

A. DIFERENCIA SALDO INICIAL FORMULARIO DE CONCILIACIÓN VS. SALDO INICIAL EXTRACTO:

Tal como lo indica el anexo técnico de la Resolución 609 de 2012, en el aparte correspondiente al formulario de conciliación mensual de cuentas maestras de recaudo FR: "Numeral 2.4 SALDO INICIAL: Se debe registrar el saldo final del formulario de conciliación del mes anterior...". Por lo tanto, en la conciliación de junio de 2021 se debe relacionar en la casilla 2.4 saldo inicial, el saldo final reportado en la casilla 5.4 del formato de conciliación del mes de junio de 2021.

Siendo así, el saldo inicial del formulario de conciliación presenta una diferencia con el saldo inicial del extracto bancario de julio de 2021, por valor a **\$10.891.163** y se da por los valores que al finalizar el mes no han sido girados, como lo son los rendimientos financieros abril, mayo y junio de 2021, también por las diferencias presentadas en los intereses de mora de los periodos octubre, noviembre y diciembre de 2013, enero, febrero y septiembre de 2015, y febrero de 2016. Lo anterior se ve reflejado en el formulario de conciliación mensual en la siguiente casilla:

1.8 SALDO INICIAL FORMATO	SALDO INICIAL EXTRACTO	DIFERENCIA
2.978.325.475	2.989.216.638	(10.891.163)

Al consultar a los funcionarios que procesan las conciliaciones, sobre las actuaciones realizadas frente a las certificaciones aportadas por la EPS SURA EPS010 manifestaron lo siguiente:

"Sobre esa inquietud de forma cordial y de acuerdo con las verificaciones efectuadas para el caso, se informa que en el numeral **4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE RECAUDO – CONCILIACIÓN MENSUAL** se establece:

"Las EPS y las EOC disponen de un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que la ADRES publique la conciliación, para presentar las observaciones a la misma y los valores de rendimientos financieros generados en las cuentas maestras. Si dentro de ese término no recibe respuesta, se asume aceptada por las EPS y EC. Las EPS y EOC deben realizar los ajustes que se establezcan en la conciliación mensual".

Para la conciliación mensual de julio de 2021 el resultado fue dispuesto por ADRES el 2 de agosto de 2021 y los (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que la ADRES publicó la conciliación para que las EPS-EOC presenten observaciones, se cumplió el 17 de agosto de 2021, como se evidencia en el correo emitido por la EPS SURA EPS010,

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

la cual entrego información a ADRES a través de correo electrónico el 18 de agosto de 2021 (fuera de los tiempos):

RV: Conciliación de cuentas maestras de recaudo - Julio de 2021

Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>
 Para: Radicación de Entradas

Mejores: 18/08/2021 7:42 a. m.

Adjuntos: Maestra SGP_202107.pdf (97 KB), Certificación_Recaudadora_202107.pdf (123 KB), Certificación_SGP_202107.pdf (136 KB), Maestra Recaudadora_202107.pdf (97 KB)

De: Sebastian Bules Ortiz <sbules@ura.com.co>
Enviado el: miércoles, 18 de agosto de 2021 7:34 a. m.
Para: Soporte Conciliación Mensual <soporte.ConcMensual@adres.gov.co>; Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>
CC: Claudia Pulido Butrago <claudia.pulido@adres.gov.co>; Juan Carlos Giron Sanabria <juan.giron@adres.gov.co>; Ricardo Cañon Cortés <ricardo.canon@adres.gov.co>; Mayury Vanegas Gonzalez <mayury.vanegas@adres.gov.co>; Madelin Fuentes Robayo <madelin.fuentes@adres.gov.co>; Boris Fernando Rodriguez Rodriguez <boris.rodriguez@adres.gov.co>; Cesar Alberto Guierrez Ramirez <cgutierrez@ura.com.co>; Luz Arde Otrono Montoya <laotrom@ura.com.co>; Mayury Vanegas Gonzalez <mayury.vanegas@adres.gov.co>
Asunto: RE: Conciliación de cuentas maestras de recaudo - Julio de 2021

Buenos días,

Me permito remitir los formularios de conciliación mensual de las cuentas maestras de recaudo, correspondientes al mes de **Julio 2021**, firmados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la EPS. Igualmente, se adjuntan las certificaciones de las diferencias.

Cordialmente,

Sebastian Bules Ortiz
 ASESOR EDUA Y COMPENSACIÓN
 EPS SURA - COLOMBIA

Adicionalmente SURA entrega formulario firmado y aceptado:

3. MOVIMIENTOS DÉBITO CUENTAS DE RECAUDO									
3.1 APROPIACIÓN DE RECURSOS UPC + PERCAPITA P Y P	3.2 APROPIACIÓN PROVISIÓN DE INCAPACIDADES	3.3 GIRO A ADRES SUPERAVIT PROCESO DE COMPENSACIÓN	3.4 GIRO A ADRES INTERESES DE MORA COTIZACIONES	3.5 GIRO A ADRES RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO	3.6 APROPIACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS EOC	3.7 DEVOLUCIÓN DE APORTES DEL MES	3.8 TRANSFERENCIAS REALIZADAS A EPS	3.9 GIRO A ADRES COTIZACIONES NO COMPENSADAS	3.10 TOTAL MOVIMIENTOS DÉBITO
325,089,460,583	17,893,818,577	19,672,566,790	215,236,400	34,616,961	80,772,909	-	87,003,500	33,450,330,678	396,523,806,398

4. RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN			
4.1 NUMERO DE LA CUENTA	4.2 TOTAL MOVIMIENTOS CRÉDITO	4.3 TOTAL MOVIMIENTOS DÉBITO	4.4 SALDO FINAL
382183631	396,523,806,398	396,523,806,398	

5. ACEPTACIÓN CONCILIACIÓN CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO

Efectuado el análisis y verificación de los datos suministrados por la ADRES, certifico que los datos guardan consistencia con la información financiera y las operaciones derivadas del proceso de Giro y Compensación. (*)


 Camilo Andrés Aristizabal Zapata
 Representante Legal Suplente
 E.P.S Suramericana S.A.


MAGDA JOHANNA QUIJANO MARTINEZ
 Firmado digitalmente por
 MAGDA JOHANNA QUIJANO
 MARTINEZ
 Fecha: 2021.08.17 16:46:22
 -05'00'
 Magda Johanna Quijano Martinez
 Revisor Fiscal de E.P.S Suramericana S.A.
 T.P. 163940 - T
 Designada por ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.
 (Véase mi certificación adjunta del 17 de agosto de 2021)

(*) Se adjunta certificación de diferencias de la conciliación mensual

En el formulario se encuentran registradas las firmas y notas correspondientes a la aceptación de la conciliación:

Efectuado el análisis y verificación de los datos suministrados por la ADRES, certifico que los datos guardan consistencia con la información financiera y las operaciones derivadas del proceso de Giro y Compensación. (*)

Analizada la respuesta dada por los funcionarios del proceso, la OCI considera, que a pesar de que la EPS SURA EPS010 no presenta reclamación dentro de los plazos establecidos en la política de operación (10 días hábiles), el proceso debió indagar sobre las diferencias presentadas en la certificación anexada y solicitar a la EPS explicación y soportes de estas diferencias. Esta situación podría estarse presentando en otras EPS-EOC no incluidas en la muestra.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

4.1 Fortalezas en la ejecución del procedimiento:


- Organización interna para ejecutar el procedimiento, delegación de funciones a cada integrante, distribución de cargas de trabajo equitativas y seguimiento al trabajo desempeñado.
- Capacidad técnica y operativa en la ejecución de las actividades establecidas en procedimiento de conciliación mensual de cuentas maestras.
- Consistencia de información y resultados de la conciliación mensual de la muestra auditada.
- Los puntos de control en general se encuentran bien diseñados, son efectivos y se ejecutan conforme a su diseño. Sin embargo, se recomienda una reingeniería con el fin de optimizar el procedimiento.
- La mayoría de los puntos de control en los eventos de riesgo de seguridad de la información se encuentran bien diseñados, son efectivos y se ejecutan conforme a su diseño. A excepción de un punto de control
- Los resultados de Conciliación mensual fueron aceptados por las EPS-EOC. Sin embargo, se identificó en la EPS SURA EPS010, que a pesar de firmar el formulario de conciliación firmada por Representante y Legal y Revisor Fiscal aceptando que los datos presentados por ADRES guardan consistencia, presentó certificación fuera de los términos definidos en las políticas de operación objetando diferencias.
- Durante la ejecución y sesiones de trabajo en el desarrollo de la evaluación, los funcionarios asignados por la Dirección de Liquidaciones y Garantías para atender la evaluación del del procedimiento de conciliación mensual de cuentas maestras estuvo atento a cada una de las solicitudes y requerimientos de la OCI, así mismo, fue perceptiva a cada una de las sugerencias y recomendaciones emitidas por la OCI durante las pruebas de recorrido realizadas.
- En las sesiones de trabajo realizadas para atender la evaluación, se evidencia conocimiento específico y manejo del procedimiento por parte de los funcionarios designados.

4.2 Hallazgos Como resultado de la evaluación realizada, la OCI no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias del procedimiento de conciliación mensual de saldos no compensados.

4.3 Verificación de Indicadores: El proceso manifiesta no tener establecidos indicadores de gestión asociados al procedimiento objeto de evaluación.

4.4 Evaluación de riesgos, diseño y ejecución de puntos de control definidos en el mapa de riesgos al procedimiento “Conciliación de Cuentas de recaudo - Conciliación Mensual- VALR-PR21 versión 2”, del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento.

En la herramienta EUREKA, modulo identificación de eventos de riesgo del Proceso Validación, Liquidación y Reconocimiento, la OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP** Versión 5-diciembre – 2020, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

Se identificó en el análisis los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- a) Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- b) Definición de Política de administración de riesgos:
 - Lineamientos de Política: Definidos en Documento DIES-PL01 versión 4.
 - Nivel de aceptación del Riesgo: Establecido en el documento DIES-PL01 versión 4. La OCI verificó los niveles de aceptación de eventos de riesgo inherente y residual de los riesgos identificados y corroboró que estos se encuentran dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad. Ver evaluación documento Excel Anexo No.1- hoja Riesgos.

c) Identificación de los eventos de riesgo:

Riesgos de Corrupción: La OCI verificó el mapa de riesgos del proceso en la herramienta EUREKA y no evidenció eventos de riesgos de corrupción asociados al procedimiento evaluado.

Riesgos de Gestión La OCI verificó el mapa de riesgos del proceso en la herramienta EUREKA y no evidenció eventos de riesgos de gestión asociados al procedimiento evaluado. Sin embargo, como resultado de la evaluación se identificó un posible riesgo de gestión para dar cumplimiento al Artículo 2.6.1.1.1.4. "Conciliación de cuentas maestras de recaudo" Decreto 780 de 2016, al tener que depender 100% de la entrega y autorización de accesos a los extractos bancarios de cada una de las EPS-EOC (Actividad 1) y del correspondiente envío de las respectivas tapas de los extractos bancarios (Actividad 16) para obtener los valores de los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras de recaudo.

*"ARTÍCULO 2.6.1.1.1.4. Conciliación de cuentas maestras de recaudo. El Fosyga, con base en la información del recaudo efectuado a través de los mecanismos de recaudo PILA, la información del proceso de compensación y **la que deba reportar las EPS y las EOC**, elaborará el reporte de conciliación de cuentas de recaudo, que se entregará mensualmente a las EPS y a las EOC, **dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.** Negrilla y resaltado fuera de texto".*

Recomendación OCI: Considerar análisis de eventos de riesgos de gestión asociados a este procedimiento.

Riesgos de Seguridad de la Información: aspectos verificados:

- Análisis de objetivos estratégicos y de proceso.
- Identificación de puntos de riesgo.
- Identificación de áreas de impacto.
- Identificación de áreas de factores de riesgo.
- Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría.
- Descripción de los eventos de riesgo de seguridad de la información con los siguientes resultados:

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

Para efectos de evaluar el diseño de los eventos de riesgo de seguridad de la información identificados en el proceso de Validación, liquidación y reconocimiento y asociados al **procedimiento “Conciliación de Cuentas de recaudo - Conciliación Mensual- VALR-PR21 versión 2**, la OCI verificó que la descripción de los eventos de riesgo contenga la estructura definida en la Guía de Función Pública:



Descripción del riesgo	¿Qué puede Ocurrir? (Impacto)	¿Como puede suceder? (Causa Inmediata)	¿Por qué? (Causa Inmediata)
VALR-RS01 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida total o parcial de la información digital del proceso debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, deficiencia en la autorización de permisos de acceso a la información y Ausencia de copias de respaldo o backups de la información.	X	X	X


d) Valoración de riesgo:

Análisis y evaluación de Riesgo: La OCI evidenció la determinación de probabilidad inherente de exposición al riesgo y el nivel de impacto inherente, al igual que la determinación de zona de riesgo, conforme a la metodología establecida en la Guía de Función Pública.

En el evento de riesgo de seguridad de la Información identificado, su valoración inicial (Inherente) se ubica en zona MODERADA, y al implementar controles lograron mitigar la probabilidad e impacto, obteniendo una valoración de riesgo residual en zona BAJA, lo que indica que se analizaron las causas, amenazas y vulnerabilidades. Ver documento Excel Anexo No.1- hoja Riesgos.

e) Valoración de controles:

Para la evaluación del diseño de los controles, la OCI verificó que cada uno de los controles diseñados para mitigar los eventos de riesgo de seguridad de la información, contenga una adecuada redacción y atributos de eficiencia y formalización fundamentales para valorar el riesgo, establecidas en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5-diciembre – 2020**.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

La OCI evidenció que la redacción de controles implementados para reducir la probabilidad y el impacto de ocurrencia del evento de riesgo cumple con los requisitos establecidos en la Guía de Función Pública, como son los de indicar:

- Responsable de ejecutar el control:
- Acción
- Complemento

Igualmente, se evidenció que en el diseño de los controles el proceso identificó los atributos de eficiencia y formalización de cada uno de ellos conforme a lo establecido en la Guía de Función Pública.

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos de seguridad de la información, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada en la muestra seleccionada por la OCI (Procesamiento de conciliaciones de cuentas maestras del mes de julio de 2021 de las EPS-EOC: EPS037 NUEVA EPS, EPS002 SALUD TOTAL EPS, EAS027 FERRONALES, EPS010 SURA EPS y reportes de seguimiento a riesgos cuatrimestrales en herramienta EUREKA). Ver documento Excel Anexo No.1- hoja Controles.


Como resultado de la evaluación de controles definidos para reducir la probabilidad y el impacto de eventos de riesgo de seguridad de la Información y asociados al procedimiento evaluado, se identificó la siguiente observación:

Observación No 1: Frente a la ejecución del punto de control “Verificar usuarios activos de cada grupo Interno, que tienen acceso a los recursos del proceso” establecido en el evento de riesgo:

“Posibilidad de pérdida Económica y reputacional por pérdida total o parcial de la información digital del proceso debido a Desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, Deficiencia en la autorización de permisos de acceso a la información y Ausencia de copias de respaldo o backups de la información”.

Cuyo propósito es Identificar que no se cuente con usuarios activos que ya no trabajen en el proceso, la OCI identificó en el registro de control de accesos a la Intranet aportado en el seguimiento cuatrimestral EUREKA, 4 usuarios activos con permisos habilitados para generar conciliaciones mensuales de cuentas maestras y con fecha de expiración el primero (1) de enero de 2022 y que no hacen parte del equipo que ejecuta el procedimiento.

adriana.morales@adres.gov.co
 Edwin.Escobar@adres.gov.co
 Lyda.Rodriguez@adres.gov.co
 yerly.nino@adres.gov.co

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Al consultar a los funcionarios que atendieron la auditoria, se indica que estos fueron activados como backup o por reemplazo de vacaciones de alguno de los usuarios principales autorizados.

Por lo anterior la OCI observa sobre la ejecución y efectividad del punto de control en la autorización de permisos de acceso, toda vez que la activación e inactivación de los usuarios citados y definidos por el proceso como backup o por reemplazo de vacaciones de alguno de los usuarios principales autorizados, debió establecerse temporalmente.

Igualmente, se evidenció que en la ejecución de los puntos de control de los riesgos de seguridad de la información se deja como evidencia registros materiales y no sustancial como lo indica la ficha técnica, debido a que son reportes que podrían llegar a ser manipulables como lo indica la guía de administración de riesgos del DAFP.

Definiciones DAFP:

Registro Sustancial: *Corresponde a la evidencia de la ejecución del control, que es verificable y no manipulable por parte del usuario. Ejemplo: Log de auditoría de un sistema, cartas con firma mecánica, firmas digitales, actas de Juntas o Comités, firma de asistencia a capacitaciones.*

Registro material: *Corresponde a la evidencia de la ejecución del control, que es verificable, pero podría ser manipulable por parte del usuario. Ejemplo: correos electrónicos, vistos buenos y documentos electrónicos sin seguridad.*

Respuesta a Observación Dirección de Liquidaciones y Garantías:

“Con respecto a lo señalado, los colaboradores:

adriana.morales@adres.gov.co

Edwin.Escobar@adres.gov.co


Lyda.Rodriguez@adres.gov.co

yerly.nino@adres.gov.co

Se encuentran vinculados a la ADRES y laboran en el Grupo de régimen contributivo y de régimen especial y de excepción de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, así mismo desempeñan sus labores en el proceso misional del mapa de procesos: “Validación, liquidación y reconocimiento”; estos funcionarios son soporte ante cualquier eventualidad en la generación del proceso.

Dado que en el control mencionado el Coordinador del grupo interno del régimen contributivo y de régimen especial y de excepción de la Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento de manera cuatrimestral realiza validación de los colaboradores del proceso de validación, liquidación y reconocimiento, con el fin de determinar si existen cuentas de usuarios de este grupo, que terminaron su vínculo laboral o contractual, con el propósito de solo permitir el acceso a la información a los colaboradores habilitados.

Por lo anteriormente expuesto, no aceptamos la observación.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Con relación al segundo inciso de la observación 1, que señala: “los puntos de control de los riesgos de seguridad de la información se deja como evidencia registros materiales y no sustancial como lo indica la ficha técnica”, al respecto, mediante radicado 20211500062283, se elevó comunicación formal a la OAPCR solicitando el acompañamiento para actualizar los controles y dar cumplimiento conforme a lo establecido en la Guía para la Gestión del Riesgo en su versión 5, elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Comentario Final OCI:

Analizada la respuesta dada por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, la OCI levanta la observación. Sin embargo, se recomienda que los colaboradores identificados como soporte en el procesamiento de conciliación de cuentas de recaudo, sean habilitados como usuarios en la intranet únicamente por el período que van a soportar la operación. Con respecto al diseño y actualización de los puntos de control observados, la OCI realizará su verificación en próximos seguimientos.

f) Estrategias para combatir el riesgo:

Observación No. 2:

Teniendo en cuenta que la metodología establecida en la Guía de Función Pública define que en los casos en que la decisión de tratamiento frente a determinado nivel de riesgo sea **reducir o evitar**, se debe **definir planes de acción**. La OCI verificó la ficha técnica del riesgo en la herramienta EUREKA y se evidenció que para la vigencia 2021 no se establecieron acciones de fortaleciendo de gestión de riesgo de seguridad de la información. Ver documento Excel Anexo No.1- hoja Acciones.

Por lo anterior el proceso de Gestión de Pagos y Portafolio debe **formular acción de mejora**, para lo cual la OCI gestionará la observación en la plataforma EUREKA.

g) Herramientas para la gestión del riesgo:

La entidad cuenta con una herramienta de Gestión y Administración de Riesgos denominada EUREKA, en la que, en caso de presentarse la materialización de eventos de riesgo, se debe realizar reporte una vez se tenga conocimiento de este y tomar las acciones correctivas necesarias. La OCI verificó en la herramienta EUREKA y evidenció que no hay registros de reportes de materialización de ventos de riesgo por parte de la primera línea de defensa. Igualmente, se verificó el informe cuatrimestral de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y no referencia que se haya materializado algún evento de riesgo del proceso.

La OCI considera pertinente que, para los eventos de riesgo identificados, se tenga definido un indicador clave de riesgo que permita capturar la ocurrencia de incidentes y evaluar a través de su tendencia la eficiencia de los controles definidos para su mitigación, conforme a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5-diciembre – 2020.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

- h) **Monitoreo y revisión:** Conforme al Modelo Integrado Planeación y Gestión (MIPG), la OCI verificó el cumplimiento y responsabilidades de la gestión de riesgos y controles definidas en la 7 dimensión de Control interno y evidenció:

Frente a la primera Línea de Defensa: (A cargo de líder del proceso):

En general, el proceso y los sistemas para la gestión de riesgos están diseñados adecuadamente en un nivel aceptable. Se evidenció el desarrollo e implementación de procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración y monitoreo dando cumplimiento adecuado a su rol principal. Sin embargo, existen brechas en la efectividad de uno de los controles, que podrían llegar a ocasionar algún tipo de exposición razonable del proceso que se podrían considerar inaceptables.

Frente a la segunda Línea de Defensa: (A cargo de la Oficina Asesora de Planeación): Se evidenció que se realizó el monitoreo y gestión de riesgo de la primera línea de defensa (Informes Cuatrimestrales), sin embargo, se hace necesario, que la Oficina Asesora de Planeación acompañe al proceso en el rediseño y ejecución de controles observados por la OCI.

Respuesta a Observación No.2 Dirección de Liquidaciones y Garantías:

Es importante precisar que el informe de auditoría señala sobre el proceso de "Gestión de Pagos y Portafolio", siendo lo correcto el proceso de "Validación, liquidación y reconocimiento".


En cuanto a la observación 2, se evidencia que sí se cuenta con las acciones de mejora para el fortalecimiento del riesgo: "Gestión del riesgo Posibilidad de pérdida Económica y reputacional por pérdida total o parcial de la información digital del proceso debido a Desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, Deficiencia en la autorización de permisos de acceso a la información y Ausencia de copias de respaldo o backups de la información".

Las acciones formuladas son las siguientes:

1. *"Solicitar al GITH capacitación en las herramientas colaborativas implementadas en la entidad".*
2. *"Solicitar al Grupo Interno de Gestión de Talento Humano y/o a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones refuerzo de capacitación en las políticas de seguridad de la información y sobre procedimientos para el reporte de daño en sistemas de información y equipos de cómputo".*

Dichas acciones tienen fecha final de ejecución a diciembre de 2021, por tanto, no se requiere diseñar nuevas acciones de manejo o de acciones de fortalecimiento de gestión de riesgo de seguridad. Adjunto imagen de la plataforma de EUREKA, como evidencia.

Por lo anteriormente expuesto, no aceptamos la observación.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Solicitud Acciones a desarrollar **Seguimiento a las acciones** Historial de comentarios

Seguimiento a las acciones (Yuri Andrea Lopez Mora)

Acciones a desarrollar

Plan: [PM. Plan de fortalecimiento a la gestión del riesgo](#)

Categoría: GR 0056 VALR R501 acciones 2020 2021 Aprobador de tareas: Mauricio Ramirez Espitia

Acciones a desarrollar (2)*

1 / 2 de 2 AZ Exportar

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	Opciones
	New	Solicitar al GITH capacitación en las herramientas colaborativas implementadas en la entidad	01/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	1	Yuri Andrea Lopez Mora	
	New	Solicitar al GITH o DIGIC refuerzo de capacitación en las políticas de seguridad de la información	01/feb/2021 00:00	31/dic/2021 23:59	1	Yuri Andrea Lopez Mora	

Con respecto al literal g), no es una observación que requiere algún comentario.

Con relación al literal h), mediante radicado 20211500062283, se elevó comunicación formal a la OAPCR solicitando el acompañamiento para actualizar los controles.


Con relación a las recomendaciones realizadas, entre las acciones de fortalecimiento de la gestión del riesgo desde la DLYG se ha estado trabajando en el mejoramiento continuo del procedimiento con las Resoluciones 3342 de 2020, Resolución 858 de 2021 y Resolución 2262 de 2021, en las que se definieron y adoptaron las especificaciones técnicas y operativas relativas a las cuentas maestras de recaudo y pago, con el fin de garantizar la presentación de los movimientos y extractos bancarios de las cuentas maestras de recaudo y con ello una vez entre en vigencia, se efectuara la actualización de dicho procedimiento.

Así mismo, en lo referente a las recomendaciones en el manejo y de acuerdo con lo manifestado por SURA EPS en la aceptación de la conciliación mensual, la cual fue entregada por la EPS fuera de los tiempos establecidos normativamente; en conversación sostenida con la EPS se pudo establecer que las diferencias reportadas corresponden a las presentadas en la conciliación bancaria que realiza al interior la EPS, estas corresponden a operaciones que se encuentran incluidas en la conciliación mensual y que no quedan bancariamente aplicadas en el mes, por lo anterior, se acordó que en las próximas oportunidades SURA EPS realizará las respectivas aclaraciones y detallará los valores correspondientes a la diferencia entre la conciliación bancaria y de procesos de la conciliación mensual.

En los términos anteriores damos respuesta a las observaciones expuestas en el Informe Preliminar de Auditoría al procedimiento Conciliación de Cuentas de Recaudo - Conciliación Mensual VARL-PR21 y estaremos atentos a cualquier comentario al respecto.

Comentario Final OCI:

Analizada la respuesta por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, la OCI precisa que el párrafo descrito en la observación No. 2, presenta un error de transcripción y que efectivamente se hace referencia a la formulación de acciones de fortalecimiento de riesgo de seguridad del proceso de "Validación, liquidación y reconocimiento".

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

La OCI realizó la verificación de acciones de fortalecimiento a gestión del riesgo en la herramienta EUREKA y evidenció la formulación de dos acciones con plazo de ejecución 31 de diciembre de 2021, razón por la cual levanta la observación.

En cuanto a las resoluciones indicadas y que hacen referencia a la definición de especificaciones técnicas y operativas relativas a las cuentas maestras de recaudo y pago de los regímenes contributivo y subsidiado en salud, y que serán exigibles próximamente, la OCI recomienda que la actualización del procedimiento se realice con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

5 CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

-Como resultado de la evaluación realizada, la OCI no evidenció inconsistencias de información y/o de resultados que conlleven a la generación de observaciones propias del procedimiento de conciliación mensual de saldos no compensados.

-La Oficina de Control Interno, evidenció que las actividades (Entradas -Productos – Registros) de la muestra seleccionada del procedimiento de conciliación mensual de saldos no compensados, fueron ejecutadas conforme a lo descrito. Sin embargo, se recomienda realizar ajustes de diseño, ejecución y registros de evidencia en algunas actividades y puntos de control.

-Existe riesgo inminente de posible incumplimiento al Artículo 2.6.1.1.4. "Conciliación de cuentas maestras de recaudo" Decreto 780 de 2016, al depender 100% de la entrega y autorización de accesos a los extractos bancarios y respectivas tapas de los extractos bancarios por parte de las EPS-EOC donde se evidencien los rendimientos financieros generados por las cuentas maestras de recaudo.

*ARTÍCULO 2.6.1.1.4. Conciliación de cuentas maestras de recaudo. El Fosyga, con base en la información del recaudo efectuado a través de los mecanismos de recaudo PILA, la información del proceso de compensación y **la que deba reportar las EPS y las EOC**, elaborará el reporte de conciliación de cuentas de recaudo, que se entregará mensualmente a las EPS y a las EOC, **dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.***

-Se identificó adecuada división de funciones para el desarrollo de actividades de control y estas se encuentran segregadas en diferentes personas para reducir eventos de riesgos de gestión y seguridad de la información.

-Se identificaron registros soporte de ejecución de actividades que no encuentran documentados en el procedimiento como registros de evidencia. **Actividad 3-** Histórico plantilla cargue Asobancaria y **actividad 16-** Archivo de validaciones a los movimientos Bancarios.

-Al verificar la metodología de validación y verificación de resultados de la conciliación, se identificó que esta no se encuentra unificada, situación que podría generar riesgos de gestión y de calidad de los resultados. **Actividad 4.**

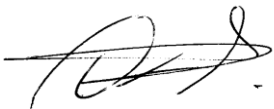
-En las actividades 1,2 y 5 se describen en el procedimiento propósitos de ejecución de actividades que no corresponden a la actividad que se está desarrollando.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

6 RECOMENDACIONES

1. Unificar la metodología de validación y verificación de resultados de la conciliación cuentas maestras de recaudo.
2. Considerar un nuevo análisis de eventos de riesgos de gestión asociados al procedimiento.
3. Actualizar el procedimiento y diseñar puntos de control conforme a lo establecido en la Guía para la Gestión del Riesgo en su versión 5, elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión del Riesgo.
4. Tener en cuenta en la actualización de actividades del procedimiento, su propósito y que registros se generan como soporte de evidencia de ejecución de la actividad y del punto de control.
5. Monitorear permanentemente la efectividad de los puntos de control.
6. Utilizar adecuadamente el gestor documental de la Entidad (ORFEO), incorporando en el trámite la revisión, aprobación y firma digital del Ordenador de Gasto. Igualmente, adjuntar en su trámite (ORFEO) los documentos anexos soporte de los comunicados de certificación de conciliación mensual y rendimientos financieros de las cuentas maestras. Al igual, que realizar el direccionamiento (ORFEO) a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud para los trámites correspondientes.
7. Se recomienda que los colaboradores identificados como soporte en el procesamiento de conciliación de cuentas de recaudo, sean habilitados como usuarios en la intranet únicamente por el periodo que van a soportar la operación.
8. Avanzar con la ejecución de las dos acciones de fortalecimiento de gestión de riesgos de seguridad de la información, la cuales tienen plazo máximo el 31 de diciembre de 2021:
 - “Solicitar al GITH capacitación en las herramientas colaborativas implementadas en la entidad”
 - “Solicitar al GITH o DGTIC refuerzo de capacitación en las políticas de seguridad de la información”

7 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor Líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
ORLANDO SABOGAL SIERRA		Control Y Evaluación de la Gestión	Gestor de Operaciones

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Fecha de Revisión: 10 de noviembre de 2021 Firma Diego Stan

Fecha de Aprobación: 10 de noviembre de 2021 Firma Diego Stan

Cordialmente,

Diego Stan
DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Orlando Sabogal

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Nueva Numeración. Cambio de nombre numeral 1 y 2	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI